



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 283

10 de noviembre de 2021

Pág. 1

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANDER GIL GARCÍA

Sesión celebrada el miércoles, 10 de noviembre de 2021

ORDEN DEL DÍA

Comparecencia de las candidaturas a Consejeros y Consejeras del Tribunal de Cuentas.
(Núm. exp. 727/000002)

- Doña María del Rosario García Álvarez.
 - Doña Elena Hernández Salguero.
 - Doña Rebeca Laliga Misó.
 - Don Joan Mauri Majós.
 - Don Javier Morillas Gómez.
 - Don Luis Antonio Ortiz de Mendivil Zorrilla.
-

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y siete minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Muy buenos días a todos y a todas. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Nombramientos.

¿Puede aprobarse por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de junio de 2021? (*Asentimiento*).

Queda aprobada. Muchísimas gracias.

COMPARECENCIA DE LAS CANDIDATURAS A CONSEJEROS Y CONSEJERAS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

(Núm. exp. 727/000002)

El señor PRESIDENTE: Como saben, señorías, el objeto de la presente sesión de la Comisión de Nombramientos es la comparecencia de las personas candidatas a los cargos de consejeros y consejeras del Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento de esta Cámara. Las comparecencias tendrán lugar conforme al siguiente procedimiento: intervención del candidato o candidata por un tiempo aproximado de diez minutos para ilustrar a esta comisión sobre su trayectoria personal, méritos profesionales u otros aspectos relacionados con ellos que considere de interés manifestarnos; intervención a continuación de los representantes de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, para solicitar aclaraciones o formular preguntas; una intervención final, en su caso, del candidato o candidata para contestar a los representantes de los grupos parlamentarios y, a continuación, la comisión debe expresar su criterio sobre la idoneidad de los candidatos y las candidatas, lo que se hará una vez que se hayan celebrado las comparecencias.

Los candidatos y candidatas que han sido convocados son los siguientes: doña María del Rosario García Álvarez; doña Elena Hernández Salguero, doña Rebeca Laliga Misó, don Joan Mauri Majós, don Javier Morillas Gómez y don Luis Antonio Ortiz de Mendivil Zorrilla. Estos son los comparecientes.

Se han comunicado a esta Mesa algunas sustituciones de sus señorías: la senadora doña María Fernández Álvarez sustituye a doña Eva Granados Galiano, la senadora doña Elena Muñoz sustituye a don Javier Maroto y el senador don José Manuel Marín sustituye a doña Yolanda Merelo Palomares. Estas son las sustituciones que se nos ha comunicado a la Mesa.

— DOÑA MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA ÁLVAREZ.

El señor PRESIDENTE: Si les parece, ruego llamen a comparecer a la señora García Álvarez. (*Pausa*).

Bienvenida y muchas gracias por su comparecencia. Tiene un tiempo de diez minutos para exponer méritos o aquellas cuestiones que crea que son de interés para la decisión que tiene que tomar esta comisión. Bienvenida y tiene la palabra.

La señora GARCÍA ÁLVAREZ: Buenos días y muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Mis primeras palabras deben ser para manifestar el honor y la satisfacción que constituye comparecer ante esta comisión como candidata a consejera del Tribunal de Cuentas. También quiero mostrar mi agradecimiento a los grupos parlamentarios por la propuesta que me atañe. La satisfacción y el honor los encuentro porque se me brinda la oportunidad de seguir prestando un servicio público en un órgano constitucional cuya importancia es innegable en la promoción de la igualdad y de la justicia, habida cuenta de la necesidad de asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión financiera pública en defensa de los intereses de la ciudadanía.

Pasaré, a continuación, a cumplir el objetivo de esta comparecencia, es decir, a exponer personalmente los principales aspectos de mi currículum profesional, que tienen ustedes a su disposición. A efectos de una mejor síntesis, dividiré la exposición en dos campos esenciales, pero que considero estrechamente vinculados: el estrictamente jurisdiccional y el académico y formativo, desarrollado como complemento del primero con el afán de dotar de la máxima excelencia mi labor judicial. De estas dos facetas, tres son los aspectos, desde mi punto de vista, más destacables y que trataré de resumir: el primero, treinta y cuatro años de experiencia judicial y más de veintiuno como integrante de un órgano colegiado en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid; el segundo, el mantenimiento de una continua

formación y ampliación de conocimientos para estar al día de los cambios jurídicos con una perspectiva internacional y transversal y, el tercero, un compromiso de compartir los conocimientos adquiridos a través de las publicaciones, la enseñanza y la investigación.

Nací hace 59 años. Cursé mis estudios universitarios en Madrid, concretamente en la Universidad Complutense, donde me licencié en el año 1985 en la Facultad de Derecho con el propósito, por vocación temprana e indubitada, de ingresar en la carrera judicial, lo que pude lograr en 1987, por oposición libre, recién cumplidos los veinticinco años; carrera judicial en la que he permanecido desde entonces, con excepción de un breve periodo de tiempo, en el que serví, entre 1989 y 1990, como asesora del área de Justicia en el Defensor del Pueblo, llevando a cabo la labor fiscalizadora de la Administración, en este caso de Justicia, propia de aquel órgano.

Desde 1987 he servido en diferentes destinos, primero en Barcelona y, tras ascender a la categoría de magistrada en el año 1989, en Ibiza y en Madrid, en los juzgados de lo social. En el año 2000 me incorporé a la Sala de lo Social del Tribunal madrileño como titular, órgano judicial al que tengo el honor de pertenecer desde entonces. Son, por tanto, treinta y cuatro años de carrera judicial vocacional y, me gustaría destacar, de compromiso con la labor jurisdiccional y con el servicio público, al servicio de los ciudadanos y las ciudadanas y de la Administración de Justicia.

Como magistrada, he tramitado y resuelto asuntos inicialmente de carácter civil y posteriormente de índole laboral, con toda la extensión que esta compleja materia engloba conforme a la atribución legal de competencias, pues desde el año 2011 nos corresponde conocer por mandato legal de materias que estaban antes dispersas en el orden civil y contencioso-administrativo. Es una materia muy compleja, en la que los cambios legislativos son constantes y nuestras decisiones de enorme trascendencia en la vida económica, empresarial y, desde luego, en la de las personas trabajadoras; por consiguiente, decisiones de un gran impacto social. La materia laboral presenta, además, unos contornos en cierta medida de naturaleza expansiva, puesto que, al tiempo que se conocen asuntos propios y específicos de este ámbito, se abordan cuestiones civilistas, de derecho mercantil y societario, se trabaja con el derecho administrativo, de Seguridad Social y con el derecho sancionador; una materia en la que, junto a asuntos de menor calado, como puede ocurrir en cualquier orden jurisdiccional, se sitúan otros en los que somos garantes ordinarios de los derechos fundamentales y libertades públicas de empresarios y trabajadores en todo su amplio elenco en la relación de trabajo, y materias tan complejas como la revisión de los expedientes de regulación de empleo, en las que se examina la situación económica de las empresas y se controla la legalidad de decisiones de todo tipo, tanto privadas como públicas. Es un derecho siempre cambiante y un campo de ejercicio judicial que se ha enfrentado en los últimos años, y se sigue enfrentando, a importantes crisis sociales. Ni los retos jurídicos, ni los cambios legislativos, ni los conflictos nos asustan a los integrantes de la jurisdicción social: sencillamente, estamos acostumbrados a ello.

En síntesis, y en lo que se refiere a mi trayectoria judicial, ostento el número 579 en un escalafón de una carrera que supera los 5000 integrantes. He dedicado mi vida laboral a la función judicial y al servicio público; he sido juez unipersonal y llevo más de veintiún años trabajando en un órgano colegiado por el que han pasado y actualmente se encuentran prestando servicio excelentes magistradas y magistrados, por lo que ni la toma de decisiones individuales, ni la labor colegiada, ni el disenso, ni la búsqueda de consenso en las decisiones me son ajenas.

En 2012, y con ocasión de un *fellowship* internacional, tuve que efectuar una aproximación del número de asuntos en los que había intervenido. Entonces eran unos 18 750; han pasado nueve años, en los que, a una media de 300 asuntos anuales en el tribunal madrileño, resulta una cifra cercana a los 22 000 procedimientos judiciales que han pasado entre mis manos, sin contar aquellos en los que, sin ser ponente, he deliberado y formado terna. Enjuiciar con independencia e imparcialidad y aplicar la legalidad al servicio de la ciudadanía es mi profesión, todo ello plasmado en el dictado de sentencias, de las cuales un buen número han merecido positivos comentarios doctrinales, otras han sido calificadas de especial interés, innovadoras, y establecido líneas confirmadas posteriormente por el Tribunal Supremo.

El segundo de los aspectos que conforman mi trayectoria profesional viene representado por un permanente afán de estudio, aprendizaje y formación, que he tenido la oportunidad de llevar a cabo no solo en el ámbito nacional, sino también en el internacional. Una muestra de todo ello lo tienen ustedes en mi currículum. Esta formación abarca, por un lado, la proporcionada por el excelente servicio de que nos dota el Consejo General del Poder Judicial a través de su servicio de formación continua, en cuyos cursos he podido participar, no solo como asistente, sino también como ponente y directora en diversas ocasiones. Por otro, comprende la formación adquirida extramuros del consejo, en prestigiosas universidades europeas y americanas a través de la realización de cursos y seminarios, así como de estancias de investigación gracias a la obtención de becas y *fellowships* internacionales. Especialmente orgullosa me siento de ser un

fellow de la universidad de Stanford. Todos los cursos, la formación y la investigación han sido de naturaleza jurídica, una gran parte de ellos destinados al estudio de la resolución de las disputas jurídicas a todos los niveles, incluidos los denominados métodos alternativos de resolución de conflictos, específicamente la negociación y la mediación, como lo evidencia la formación y capacitación adquirida tanto en Stanford como en el Instituto Straus en Peppering, en Hastings, Nueva York y Alemania.

Resolver conflictos jurídicos es mi vocación, y conocer su naturaleza y dinámica desde todos los ángulos posibles con una visión humanista del derecho es no solo una vocación, sino un deber como magistrada. Este afán de dotar a mi trabajo de la más amplia transversalidad me ha llevado a realizar, por ejemplo, cursos de derecho de la competencia en Oxford, de economía y contabilidad y a abordar en 2015 el análisis económico del derecho en la Universidad George Mason, en Washington, en el Instituto de economía para jueces. Todo ello me ha permitido adquirir una experiencia y un bagaje profesional que, unido especialmente al propio prestigio de la judicatura española a la que represento, me permitió superar con éxito el proceso de selección a nivel mundial del Consejo de Justicia Interna de Naciones Unidas, formando parte de 2015 a 2019 del *roster* interno para cubrir vacantes en el Tribunal de Apelaciones de Naciones Unidas en Nueva York.

Finalmente, como el saber y la experiencia no sirven si no se comparten y transmiten, no quiero dejar de pasar por alto la proyección extrajudicial y social de los dos anteriores aspectos a través del desarrollo de una labor como ponente, docente y de colaboración en distintas universidades, así como de publicaciones, todo lo cual consta reflejado en la relación de méritos. He sido siete años profesora asociada de ICADE en el máster de acceso a la abogacía, formando futuras generaciones de juristas en negociación, mediación y métodos alternativos de resolución de conflictos. He colaborado con la Universidad Complutense, con la Universidad Autónoma, con la Rey Juan Carlos y la Carlos III, entre otras entidades, en distintos periodos y materias, especialmente de derecho laboral, mediación y negociación, cuando mis obligaciones judiciales me lo han permitido.

Aspiro en este momento y con la oportunidad que se me da a prestar mis servicios en un tribunal, el de Cuentas, órgano discreto, pero cuya importancia constitucional es innegable, que hunde sus raíces en el artículo 136 de la Constitución, con una labor, no solo fiscalizadora, sino también de enjuiciamiento, dirigida a dilucidar las responsabilidades contables en que incurran quienes tengan a su cargo el manejo de caudales públicos. El Tribunal de Cuentas es una muestra real de una auténtica separación de poderes, un órgano llamado a salvaguardar uno de los pilares esenciales de la democracia, como es la confianza de los ciudadanos en la administración a través de la seguridad de que sus intereses financieros están siendo controlados; un órgano cuya independencia está garantizada por ley, por nuestra Constitución, en términos idénticos a los del Poder Judicial; un órgano que supera el concepto tradicional de fiscalización demarcado por los clásicos objetivos de evaluar la legalidad, la eficacia, la eficiencia en la actividad económica financiera, para verificar su sometimiento a los principios de información y transparencia, igualdad de género y sostenibilidad ambiental, además de coadyuvar en la lucha contra la corrupción.

Lo hago en un momento que considero de madurez profesional, con el propósito de seguir poniendo a disposición del servicio público y de la sociedad el mismo esfuerzo e ilusión y compromiso que cuando empecé a los 25 años, pero con toda la experiencia profesional y humana adquirida desde entonces, en una vida laboral entregada al ejercicio judicial. Considero que es mi deber devolver a la sociedad lo que he recibido de ella. Y será un honor hacerlo en un tribunal especialmente destacado para promover la eficacia y la legalidad de la actividad económica de los poderes públicos al servicio de la ciudadanía y como consecuencia de la justicia y de la igualdad.

Reitero mi agradecimiento a sus señorías por la atención dispensada. Quedo a su disposición.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora García Álvarez.

Una vez que hemos escuchado a la compareciente, pueden tomar la palabra aquellos portavoces que lo deseen, por orden de menor a mayor.

Señor Marín Gascón, ¿desea intervenir? (*Asentimiento*).

Tiene la palabra.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Doña María del Rosario García Álvarez, buenos días.

Señorías, les comunico que Vox no va a participar de este circo que han creado, nada menos que en la Cámara Alta, para simular una especie de examen a los candidatos a sentarse en el Tribunal de Cuentas. En cuanto termine de hablar, yo, como representante de millones de españoles, me voy a levantar, no sin antes denunciar el descaro del PSOE y del Partido Popular, esos grandes nostálgicos del bipartidismo.

Hoy nos traen a Luis Antonio de Padua, quien, misteriosamente, no ha hecho público en su currículum que ha defendido los intereses de Podemos. No nos extraña, porque el ataque del Gobierno de coalición a las instituciones del Estado es bastante descarado.

¿El Partido Popular acepta a este candidato? El Partido Popular, que ha sido muy crítico con Vox por no enmendar unos presupuestos que no tienen enmienda posible, porque tanto organismos nacionales como internacionales no se los creen; hay que romperlos y volver a hacerlos. ¿2400 enmiendas y no son capaces de investigar al señor De Padua? Caretas fuera, señorías del Partido Popular.

A esta comisión hemos llegado gracias al acuerdo de las tres pes: PSOE, PP y Podemos. Del PSOE, solo esperamos su marcha. De Podemos, que la justicia hable. Y, señorías del Partido Popular, ustedes se han metido solos en la banda de los socialistas-comunistas que pactan con los enemigos de la nación y con Otegui. En cualquier caso, daría igual, porque Génova y Ferraz ya los tienen asignados.

Señorías, están dañando a los españoles, a la democracia, a las instituciones garantes de la democracia. Pero, aunque nosotros ahora nos levantemos y nos marchemos, sepan ustedes que esto no va a quedar así. El Partido Popular se ha retratado. Podemos está a un paso de que la justicia le indique el camino de salida. Y al PSOE, no descansaremos hasta llevarle a los tribunales y que sean castigados por el daño que están haciendo a la patria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Respetuoso —perdón..., señor Marín—, por su intervención.

Tiene la palabra la señora Martín Larred, por el Grupo Parlamentario Democrático. (*Denegaciones*). No desea intervenir.

A continuación, por el Grupo Nacionalista en el Senado, tiene la palabra, si quiere, el señor Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Quiero dar la bienvenida a la señora García Álvarez como candidata, pero candidata segura porque, claro, aquí ya viene todo repartido y todo hecho. Por lo tanto, ya podría felicitarla de antemano por el que será su nombramiento.

Me ha sorprendido que usted diga que el Tribunal de Cuentas es un órgano discreto. Yo le puedo decir que en Cataluña, en estos momentos, de discreto nada, porque es el arruinador de familias y de personas por persecución política. Y lo que nos da miedo de este acuerdo, de este reparto, es que sea para hacer más de lo mismo. Además, usted ha citado el tema del enjuiciamiento que puede llevar a cabo el Tribunal de Cuentas, cuando hay una cierta contradicción en la misma Constitución: el artículo 136 con el artículo 117, de la unidad jurisdiccional, y de esto sabrá usted mucho más que yo, que no soy del ramo.

Pero yo le quiero hacer una pregunta. ¿Cuál es su opinión sobre el hecho de que un mismo órgano, el Tribunal de Cuentas, asuma el expediente administrativo, la tramitación administrativa y la decisión administrativa? Que el mismo órgano, en secciones, departamentos o instancias diferentes, eso sí, asuma una sentencia en primera instancia en ejercicio de la jurisdicción contable y que otro departamento del mismo órgano, una sala de enjuiciamiento, asuma la segunda instancia. Expediente administrativo, primera instancia y segunda instancia en un único órgano; tramitación administrativa y recursos jurisdiccionales sin posibilidad de recurso sustantivo ante órganos judiciales, porque, como usted sabe mejor que yo, el Tribunal de Cuentas no es un órgano del Poder Judicial, ni sus miembros necesariamente han de ser jueces o magistrados, pueden ser economistas, por ejemplo, y, por tanto, no tener esta formación jurídica.

Me gustaría saber su opinión sobre esta cuestión, porque, como he dicho antes, desde el punto de vista constitucional hay una contradicción en esta unidad jurisdiccional. Nosotros nos hemos encontrado en Cataluña la persecución, por ejemplo, a la acción exterior del Govern de la Generalitat, y ha sido una persecución política. Vemos que esto va a ser más de lo mismo, porque es un reparto en el que no se ha buscado en ningún momento el consenso con distintas formaciones políticas, sino que PP y PSOE, siguiendo la tradición, se han repartido, y cada uno lo suyo para seguir haciendo lo mismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, el senador Vidal Matas tiene la palabra.

El señor VIDAL MATAS: Muchas gracias, presidente.

Bienvenida hoy a este proceso. Quiero agradecerle su presencia y reconocerle su experiencia y formación. Si me lo permite, le haré algunas preguntas y no las interprete como malintencionadas, sino desde el desconocimiento de un ambientólogo que le pide a una magistrada con experiencia esas reflexiones.

Si una parte ha elegido quiénes van a ser los jueces, cómo me garantizan a mí, que no soy parte de la parte que ha elegido a esos jueces, su independencia. Yo de usted, como magistrada del Juzgado de lo Social, tengo totalmente garantizada su independencia porque usted ha hecho los méritos profesionales para asumir esos cargos y su dilatada experiencia así lo demuestra, faltaría más. En este caso, es una parte que elige quiénes van a ser los jueces y, por tanto, a los que no elegimos a esa parte, cómo se nos garantiza es, y, independencia.

Siendo de Baleares —como decía el señor Cleries, siendo de Cataluña no podía evitar el comentario—, yo le digo que a mí me sabe mal que gente con su experiencia vaya en un mismo paquete de negociación con otras personas sobre las que en las Illes Balears tenemos más dudas acerca de su idoneidad en la presencia de diferentes órganos constitucionales, respetando la importancia de esos órganos y, por tanto, esperando más de esos órganos. Hay miembros que van a ser elegidos que han participado o han sido procesados en diversos casos de corrupción, y por eso le quería preguntar sobre la intervención del Tribunal de Cuentas en casos de corrupción, cuál es su opinión sobre cómo debe actuar —en la mayoría de los casos de corrupción de partidos políticos el Tribunal de Cuentas no ha intervenido— y cómo podemos recuperar la credibilidad de este organismo, que a lo mejor viene ya cuestionada desde su nacimiento por la forma de elección.

Por tanto, desde su experiencia y con su formación didáctica, le ruego su respuesta a estos temas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: Muchas gracias, presidente.

Bienvenida, señora García, y gracias por esa comparecencia y por relatarnos un poco su trayectoria profesional.

Me van a permitir que las primeras palabras de mi intervención en esta comisión, en la que se van a presentar los distintos candidatos al Tribunal de Cuentas, empiece agradeciendo el gran trabajo que han hecho los consejeros salientes en los últimos nueve años; el gran trabajo que ha hecho el Tribunal de Cuentas en estos últimos nueve años. Más de 450 informes, que multiplican incluso por tres los que se realizaron en el anterior mandato; informes de distintos ámbitos, en los que se han verificado diferentes aspectos del cumplimiento de la normativa, del cumplimiento del objetivo que tiene el Tribunal de Cuentas de valorar la eficacia y la eficiencia en el funcionamiento de las distintas administraciones públicas en los diferentes niveles: local, autonómico y estatal. Y han realizado ese trabajo con gran rigor, gran seriedad y con independencia, sin dejarse llevar por las presiones, porque —no puedo pasar sin decirlo—, señor senador, el problema a las familias no se lo crea el que hace cumplir la legalidad y el que vela por el cumplimiento de la normativa; el problema a las familias y las situaciones críticas las crea quien se salta la ley y quien cree que la ley no está para que todos la cumplamos. Por tanto, la labor del Tribunal de Cuentas en este ámbito y en este aspecto, como en todos, debe ser, independientemente de quién sea el destinatario, verificar que esa ley se cumple. Y yo creo que lo ha hecho de forma ejemplar.

Quiero agradecer a la señora García ese paso que da hoy para formar parte del Tribunal de Cuentas, un órgano fiscalizador, como decía, extraordinariamente importante. Sin duda, la experiencia, la amplia, amplísima experiencia que nos ha relatado ahora en el ámbito público, en el ámbito jurisdiccional, la ayudará en el ejercicio de las funciones que ahora le van a ser encomendadas, pero esa experiencia, sin ninguna duda, va a enriquecer también el funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Como decía usted en su intervención, a lo largo de su carrera profesional se ha impulsado por dos criterios: la independencia y la imparcialidad. Pues bien, le deseo que siga por ese mismo camino en estas funciones. Y, desde luego, le deseamos suerte en este nuevo desempeño, porque estamos hablando de un órgano extraordinariamente importante para nuestra democracia, extraordinariamente importante para nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Fernández tiene la palabra.

La señora FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: Buenos días a todos y a todas. Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero darle la bienvenida a esta Cámara a la señora García Álvarez y agradecerle su exposición acerca de su dilatada y reconocida trayectoria profesional.

Y antes de referirme concretamente a su idoneidad como candidata en este proceso que nos ocupa, si me permiten, quiero hacer una reflexión previa al tratarse de la primera comparecencia de los candidatos y las candidatas al Tribunal de Cuentas en esta comisión. Me sumo al reconocimiento que ha hecho el portavoz del Grupo Popular a los consejeros y consejeras salientes de este órgano por el trabajo que han desarrollado a lo largo de su mandato. Y también quiero mostrar la satisfacción del grupo al que represento, el Grupo Parlamentario Socialista, por haberse procedido a dar cumplimiento al mandato constitucional recogido, como bien ha dicho el señor presidente, en el artículo 136 de la Constitución, de renovación de este órgano tan importante en el funcionamiento de nuestro sistema democrático, como es el Tribunal de Cuentas.

Las Cortes Generales tenemos la responsabilidad de designar a los consejeros y a las consejeras de Cuentas por esa mayoría cualificada de tres quintos en cada Cámara. Hoy estamos, por tanto, cumpliendo con ese deber constitucional al iniciar los trámites en esta Cámara para acordar la renovación de los consejeros y las consejeras que les corresponde designar, si así lo decide el Pleno de esta Cámara, unos meses después de concluir el mandato del anterior equipo a finales del mes de julio. Debo decir que mi grupo confía también en que pronto podamos abordar la renovación de algún órgano constitucional más, como es el caso del Consejo General del Poder Judicial.

Los grupos parlamentarios debemos contribuir al cumplimiento de los deberes constitucionales de las Cámaras, y uno de ellos es asegurar en lo que nos compete el normal funcionamiento de las instituciones democráticas. Me gustaría resaltar —y es una pena que el portavoz de Vox se haya ausentado— que cualquier fuerza política podría presentar su propuesta, en este caso para la designación de los consejeros y consejeras del Tribunal de Cuentas que tiene que nombrar esta Cámara Alta, eligiéndose aquellos que, de acuerdo con la normativa establecida, cumplan los requisitos y además obtengan el apoyo por esa mayoría. Por tanto, yo creo que, en ese deber que a las Cortes Generales nos corresponde como depositarias de la soberanía pública, debemos respetar la normativa establecida. No es lógico cuestionar en estos momentos el procedimiento actual, vigente, del que nos hemos dotado, sino, simplemente, llevar a cabo su cumplimiento, así como el de la normativa establecida al respecto, como decía, en esa obligación y en esa responsabilidad que nos corresponde de preservar la calidad de nuestras instituciones democráticas y, además, contribuir con nuestro trabajo a su normal funcionamiento.

Sin más, y hecha esta reflexión, nos corresponde, como decían el resto de los portavoces, valorar aquí la idoneidad de los candidatos y las candidatas, en este caso de la señora García Álvarez, a quien, en primer lugar, quiero trasladar mi más sincera felicitación por ser una de las candidatas propuestas y por esa trayectoria profesional que nos ha descrito, enormemente vinculada en este caso a la jurisdicción social y al ámbito de los llamados métodos alternativos de resolución de conflictos, en particular, a la mediación.

En ese sentido, y al hilo de su intervención, le pediría que nos indicase brevemente cómo puede plasmar especialmente su conocimiento y su experiencia, tal y como nos ha narrado, en el ámbito social del Derecho del Trabajo en el trabajo que tendría —valga la redundancia— encomendado si finalmente fuera elegida en el Tribunal de Cuentas.

Sin más, reitero el agradecimiento por su presencia aquí y la felicitación por su trayectoria y finalizo mi intervención.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Una vez oídos a los y las portavoces de los diferentes grupos, tiene la palabra la señora García Álvarez para dar respuesta a las diferentes intervenciones y preguntas que le han formulado. Dispondrá de cinco minutos para responder. Tiene la palabra.

La señora GARCÍA ÁLVAREZ: Respecto a la primera de las cuestiones planteadas, el diseño del Tribunal de Cuentas fue ya examinado en su momento por el Tribunal Constitucional. Y yo no veo ningún problema en que sean varios departamentos los que componen el mismo órgano, porque son departamentos independientes entre sí el departamento de enjuiciamiento y el departamento de fiscalización. Tampoco es un modelo desconocido en derecho comparado que haya unos jueces que decidan unilateralmente y en determinadas ocasiones se constituyan en paneles colectivos, en paneles de tres o en *roster*, para poder tomar decisiones que afecten a las resoluciones tomadas por otros jueces en este caso o por otros órganos decisorios.

Por otro lado, el Tribunal de Cuentas, como ha dicho el Tribunal Constitucional, es supremo, pero no único en materia de fiscalización, y es único, pero no supremo, en materia de enjuiciamiento, de tal forma que cualquiera de sus decisiones tiene acceso; es cierto que un acceso que podríamos decir que puede ser más complicado, porque es el recurso de casación y el recurso de revisión, pero no está exento de la

tutela judicial efectiva del artículo 24 de la Constitución. Con lo cual, al modelo que plantea yo no le veo ningún obstáculo de funcionamiento desde el punto de vista de mantener la imparcialidad, la neutralidad y la aplicación de la legalidad.

En cuanto a la otra pregunta que se me formula, si yo puedo sentirme en algún momento vinculada a la propuesta de un grupo parlamentario, la respuesta es taxativamente: no. Llevo más de treinta y cuatro años actuando de manera imparcial, de manera objetiva, en aplicación de la legalidad. Y no solo eso, sino con una obligación y con una verdadera vocación de trabajar mis sesgos, de trabajar todos los condicionantes que a mí me puedan suponer un obstáculo a la hora de enjuiciar, y en más de treinta y cuatro años de carrera judicial jamás he tenido ningún problema de ese tipo. Entonces, no atisbo a ver cómo me puedo yo sentir vinculada por una propuesta parlamentaria, además, por una propuesta que emana, en última instancia, del pueblo español, son los representantes del pueblo español, igual que en nombre de ellos administro justicia. Por tanto, no lo veo de ninguna forma un problema, un hándicap para trabajar.

Y, por último, en cuanto a cómo puedo plasmar el mundo del derecho del trabajo, el mundo del derecho laboral en el Tribunal de Cuentas, especialmente por la capacidad de estudio y especialmente por la capacidad de poder enfrentarse a retos jurídicos, es decir, saber que puedes manejar al mismo tiempo una materia con tildes civilistas o una materia que pueda tener rasgos de contencioso administrativo, que puedes estar trabajando al mismo tiempo con una protección de derechos fundamentales, y eso nos lo da el derecho laboral a los laboristas. Somos gente bregada en los cambios legislativos y somos gente capaz de enfrentarnos a reformas —ustedes lo conocen— a veces periódicas; no tenemos miedo a trabajar, ni miedo a estudiar, ni miedo a enfrentarnos a nuevos retos. Todo este bagaje, esta posibilidad de cambio jurisdiccional se puede proyectar —desde luego, también se trabaja con el derecho administrativo— al Tribunal de Cuentas y, junto con la formación paralela que he tenido la suerte de adquirir, puedo aportarlo en este momento profesional al Tribunal de Cuentas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias por sus respuestas y por su comparecencia. También quería agradecerle, en nombre de esta Cámara, su disposición a asumir tan importante responsabilidad constitucional con este país, tan importante servicio a la ciudadanía española. Cuando un ciudadano da un paso al frente para asumir responsabilidades en nuestras instituciones es una buena noticia; creo que hay que agradecerlo y, más aún, de una profesional con su trayectoria. En cualquier caso, como usted sabe, será esta Cámara la que decidirá finalmente mediante votación. Muchísimas gracias.

— DOÑA ELENA HERNÁEZ SALGUERO.

El señor PRESIDENTE: Ruego llamen a la siguiente compareciente, la señora Hernández Salguero. *(Pausa)*.

Buenos días, señora Hernández Salguero. Muchas gracias por su comparecencia y por compartir un ratito esta mañana en el Senado de España con esta comisión.

Como usted ya sabrá, dispondrá de diez minutos para ilustrar a esta comisión, a los y las portavoces de los diferentes grupos parlamentarios que la conforman, sobre todos aquellos aspectos importantes de su trayectoria profesional y de su currículum que puedan ser útiles para que esta Cámara pueda tomar la decisión y dar cumplimiento al mandato constitucional.

Tiene la palabra cuando quiera.

La señora HERNÁEZ SALGUERO: Buenos días a todas. Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

En primer lugar, como no podía ser de otra manera, quisiera agradecer a los grupos parlamentarios que me han propuesto que hayan depositado su confianza en mí para, de ser considerada idónea por esta comisión, ejercer la que, a mi juicio, es una de las funciones que, fundamentalmente, contribuye al sostenimiento de nuestro Estado de derecho, como es el control de las cuentas y de la gestión económica del Estado. Por lo tanto, lo primero que quiero reseñar es que para mí es un honor, pero también una responsabilidad, comparecer ante sus señorías como candidata para ser consejera del Tribunal de Cuentas. Es un honor y es una responsabilidad como jurista —puesto que no tengo otro perfil; ese es mi perfil, el de jurista—, pero también como auténtica convencida de que la aplicación estricta de la ley, y como máxima expresión de ella de la Constitución, es la única garantía para el funcionamiento de nuestras instituciones y, por ende, de la convivencia.

Mi trayectoria profesional, de más de veinticinco años al servicio de las administraciones públicas, es un ejemplo de esta vocación orientada hacia lo público, pero también presidida siempre por el principio de

legalidad, como no podría ser de otra manera, siendo funcionaria —que, a la postre, es lo que soy—. Y, brevemente, les voy a pasar a exponer mi currículum, del que ya disponen, pero haré hincapié en algunas cuestiones que me parece que avalan mi idoneidad para ser consejera del Tribunal de Cuentas. En todo caso, les confieso que me da cierta vergüenza, cierto apuro, esta intervención autolaudatoria, pero que, por otro lado, es lo que exige el trámite.

Nací en Madrid, en el año 1970, donde cursé mis estudios de Derecho y obtuve la licenciatura por la Universidad Complutense en el año 1994, en la que entonces era la Escuela Universitaria CEU San Pablo. A la vez que la carrera, realicé el máster de Derecho de la Unión Europea en el mismo centro universitario, porque ya a mis ojos se revelaba como algo claro que el conocimiento del sistema jurídico español y su aplicabilidad implicaba la necesidad de un conocimiento también profundo del acervo comunitario que teníamos que aplicar y, por otro lado, al amparo también de las instituciones comunitarias.

Una vez obtenida mi licenciatura, también tenía clara mi vocación orientada hacia lo público y también hacia el ejercicio del derecho, de manera que parecía natural que me dirigiera hacia cuerpos como el de la Abogacía del Estado. De hecho, preparé la oposición a abogada del Estado, si bien, por vicisitudes de la vida que van surgiendo, entré en el Cuerpo de Letrados de la Comunidad de Madrid en el año 1997. Y ha sido precisamente en la Comunidad de Madrid donde he desempeñado mi carrera profesional en distintos ámbitos, ámbitos que...

El señor PRESIDENTE: Parece que tenemos un problema de acople del audio. Ruego al servicio técnico de la sala que lo revise.

La señora HERNÁEZ SALGUERO: Intentaré retirarme del micrófono, a ver si así se subsana.

El señor PRESIDENTE: Continúe, por favor.

La señora HERNÁEZ SALGUERO: Como les decía, en la Comunidad de Madrid he desempeñado competencias en distintos ámbitos, que considero que avalan mi idoneidad para ser consejera del Tribunal de Cuentas, tanto en la faceta consultiva, de producción normativa, como en la faceta de la gestión y, específicamente, en la faceta del control de distintas entidades del sector público, especialmente en el ámbito de la compra pública.

Efectivamente, en un primer momento pude ejercer la función consultiva como letrada de la Comunidad de Madrid, en la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo —como entonces se denominaba—, periodo durante el que también realicé el máster de Urbanismo de la Universidad Carlos III de Madrid. Después, como letrada jefa de la Comunidad de Madrid, donde combinaba ambas facetas, la consultiva y la de lo contencioso, si bien les confieso que hace muchos años que no me pongo una toga, pero, efectivamente, como letrada de la Comunidad de Madrid también tenía su representación y defensa en juicio.

Por otro lado, también he tenido la experiencia de participar en procesos de producción normativa, como la Ley del suelo, la Ley de ordenación de los servicios jurídicos y otras normas, todas ellas de la Comunidad de Madrid, pero muy especialmente he desarrollado mi función consultiva precisamente en el órgano que tenía encomendada la suprema competencia en el ámbito madrileño, que era el extinto Consejo Consultivo, como letrada entre los años 2008 a 2011; función que ahora vengo desempeñando en el órgano que ha sustituido al Consejo Consultivo como vocal de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid.

Desde el punto de vista de la gestión, en el año 2007 fui nombrada secretaria general del Instituto Madrileño del Deporte, que entonces era un organismo autónomo de la Comunidad de Madrid, donde desempeñé funciones prácticamente de gestión pura; funciones que he podido volver a desempeñar más recientemente, entre agosto de 2019 y noviembre de 2020, como secretaria general técnica de la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid. Si me permiten, esta gestión ha supuesto una inmersión forzosa en la búsqueda de soluciones ágiles y eficientes y, por supuesto, con el pleno cumplimiento y respeto a la ley, en un escenario como el de la pandemia, que nos ha acompañado y que nos sigue acompañando, y que ha exigido y sigue exigiendo soluciones por parte de las entidades que conforman el sector público, muchas de ellas novedosas, para hacer frente a este escenario y a esta situación. Yo me vi inmersa de una manera forzosa en esta circunstancia y, si bien quizá este no es el lugar adecuado, mirando hacia atrás no puedo por menos que sentirme orgullosa del trabajo desempeñado por los trabajadores públicos en ese momento. Esta experiencia en la gestión me ha permitido tener una visión de 360 grados de los principales problemas y vicisitudes que pueden tener las distintas entidades que conforman el sector público en su actividad diaria, muy especialmente las administraciones públicas, conocimiento que, entiendo, puede

ser un punto o un elemento favorable a la hora de analizar mi idoneidad para el ejercicio de la tarea de consejera del Tribunal de Cuentas.

Por último, también desde el punto de vista de la función de control, he sido la primera presidenta del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, desde que se creó en el año 2011 hasta el año 2018, cuando expiraba el mandato. Este órgano partía de cero, siendo una de las facetas más enriquecedoras haber formado parte de él no solamente en su creación efectiva, sino también en el establecimiento de las bases de su actuación; en definitiva, en lo que fue su puesta en funcionamiento. En todo caso, no puedo dejar de destacar que a partir del año 2014 asumí las funciones en materia de transparencia y buen gobierno, puesto que en la Comunidad de Madrid no había un órgano específico en relación con las competencias que la Ley de transparencia y buen gobierno atribuía al Consejo de Transparencia en el ámbito estatal, por lo que en el ámbito de la Comunidad de Madrid, en ese primer momento, se atribuyeron al Tribunal de Contratación Pública que yo presidía.

En referencia a esta última labor, la del control de la compra pública, es donde creo que yo puedo ofrecer más al Tribunal de Cuentas. No cabe desdeñar que el peso de la compra pública en relación con el PIB español es, aproximadamente, de un 19 % y, por otro lado, que algunas prácticas, vamos a llamarlas negativas, que se han puesto de relieve no solamente por organismos nacionales como el propio Tribunal de Cuentas, sino también internacionales, residen precisamente en el ámbito de la compra pública. De manera que la contratación ha sido identificada como un área de riesgo en la labor de fiscalización del tribunal, y es ahí donde creo que, quizá, pudiera aportar algo más. Además, en este ámbito de la compra pública, el adecuado control, el establecimiento de pautas de seguridad jurídica a través, por ejemplo, de los informes de fiscalización y demás funciones que desarrolla el Tribunal de Cuentas tienen un impacto directo en la ciudadanía, porque no podemos olvidar que la provisión de infraestructuras y de servicios por parte de las administraciones públicas a los ciudadanos en gran medida se desarrolla a través de la contratación, y una compra pública eficiente requiere unas reglas del juego claras, a lo que ciertamente contribuye la institución del Tribunal de Cuentas. De ser considerada idónea, podría...

El señor PRESIDENTE: Se está acoplado el sonido. Apague un momento el micrófono, por favor y vuelva a encenderlo.

La señora HERNÁNDEZ SALGUERO: No hay ningún problema.

El señor PRESIDENTE: ¿Puede situarse en el micrófono de al lado, a ver si de esa manera lo subsanamos?

La señora HERNÁNDEZ SALGUERO: A unas malas, lo intentaría hacer de viva voz, que creo que podría hacerlo.

El señor PRESIDENTE: Creo que de esta manera lo hemos solucionado.

La señora HERNÁNDEZ SALGUERO: Vamos a ver y, si no, continúo hablando un poquito más fuerte y ya está.

Como venía diciendo, creo que desde este ámbito de la compra pública mi experiencia puede resultar idónea para ser consejera del Tribunal de Cuentas.

En este sentido, ha sido reconocido tanto por organismos internacionales, la propia Comisión Europea, como por organismos nacionales, la Oficina independiente de regulación y supervisión de la compra pública, el papel que han tenido los tribunales de compra pública en relación con la fijación de la doctrina y que la doctrina emanada de ellos ha contribuido a dotar de seguridad jurídica y también de mayor transparencia y de mayor control a una actividad como la compra pública. Por lo tanto, creo que esa experiencia la podría trasladar.

Por otro lado, tuve la suerte de que en ese momento la actuación coordinada de los tribunales y también la participación de la universidad —a la que haré una pequeña referencia— nos permitió poner entre todas las bases —si no es muy presuntuoso— de lo que podríamos denominar la nueva compra pública: una compra pública más eficiente, dotada de instrumentos de control y de transparencia potentes —pensábamos que así debía ser— y, por otro lado, orientada hacia la estrategia, hacia cuestiones sociales, hacia cuestiones laborales y medioambientales. Esta experiencia también cobra protagonismo de cara a los retos que deberá abordar el Tribunal de Cuentas en un futuro más próximo, en el contexto de la aplicación de los fondos Next Generation.

Por último, en relación con esta experiencia, puedo decir sin faltar a la verdad que durante mi periodo al frente del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid actúe basándome siempre en la más rigurosa objetividad e independencia, valores que me comprometo a aplicar de ser confirmada en el ejercicio de la responsabilidad de consejera del Tribunal de Cuentas.

Con esta experiencia adquirida, en cierto modo me sentía responsable y había cierta necesidad —y gusto también— por la docencia, por la enseñanza, de manera que pude complementar toda esta actividad formando parte de la comunidad del Instituto Nacional de Administración Pública, del INAP, para la realización de cursos y acciones formativas en materia de contratación y colaborando también de manera más esporádica con el Consejo General del Poder Judicial. Además, he sido profesora asociada de la Universidad Autónoma los años 2017, 2018 y 2019 y soy tutora del máster de contratación pública local, que lleva ya más de diez ediciones. Eso me permitió acercarme al mundo de la universidad, que también me ha resultado muy interesante.

Asimismo, he publicado diversos artículos de opinión, he participado en obras colectivas, en alguna monografía...

El señor PRESIDENTE: Señora Hernández, tiene que ir concluyendo, por favor. Muchas gracias.

La señora HERNÁNDEZ SALGUERO: Muy bien, gracias.

En todo caso, todos estos datos los tienen ustedes ya en mi currículum.

Simplemente deseo decir que, si he comenzado diciendo que era una convencida de la legalidad en el papel del Tribunal de Cuentas, también lo soy del papel promotor que el tribunal puede tener respecto de la mejora de la normativa a raíz de los resultados de los informes de fiscalización o a través de las mociones, que tanto conocemos, como la relativa a los convenios, la 878, o la correspondiente a las encomiendas de gestión.

Por último —y ya termino—, no me parece menos importante que puedo poner a disposición del Tribunal de Cuentas mis ganas, mi capacidad de trabajo —que no es poca— y, por otro lado, mi ilusión por hacer las cosas bien.

Muchas gracias, en todo caso, por haberme atendido.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Como sabe, a continuación, tomarán la palabra aquellos portavoces que lo deseen para formularle preguntas o trasladarle algunas reflexiones.

Por parte del Grupo Parlamentario Democrático, ¿desea intervenir, señora Martín Larred? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, el senador Cleries tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Doy la bienvenida a la señora Hernández Salguero y le agradezco que nos haya expuesto su planteamiento como candidata al Tribunal de Cuentas. Lo que ocurre es que aquí estamos haciendo un poco un acto ficticio, real pero ficticio, porque *tot està dat i beneït*, como decimos en catalán, porque aquí hay un acuerdo entre dos partidos y, además, no ha habido voluntad de consenso. Por tanto, hoy ya podría felicitarla por su nombramiento.

Nosotros creemos que este tipo de organismos deberían tener una visión más transversal. A la persona que ha venido antes le he hecho unas preguntas, que no voy a repetir porque tampoco creo que sea necesario que emplee mucho tiempo. Yo estoy aquí por respeto institucional —veo que no todos los grupos lo han mantenido—, porque se me convoca a una comisión en la que no pintamos nada. Tenemos voto, pero no pintamos nada. En el Pleno sí manifestaremos nuestro voto en contra a todos los candidatos, pero lamentamos la utilización política que se ha hecho en los últimos tiempos del Tribunal de Cuentas, especialmente contra Cataluña y contra el independentismo. Es un organismo que se ha dedicado a arruinar a personas y familias, incluso no acepta ni avales, y, además, es un organismo —que es la pregunta que le he hecho a la persona que le ha precedido— que como queda fuera del Poder Judicial, resulta que hay una indefensión cuando te persigue el Tribunal de Cuentas —hay una indefensión—. Por tanto, nos preocupa mucho esta utilización partidista y política, de venganza, del Tribunal de Cuentas en los últimos años.

Espero que, con el tiempo, cuando la vea, le pueda decir: Mire, ha cambiado la trayectoria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries. Créame que se agradece su respeto institucional, que no es poco. Muchas gracias.

Por parte del Grupo de Izquierda Confederal, el senador Vidal tiene la palabra.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidente.

Gracias, señora candidata. No dudamos de su experiencia y de su dilatado currículum, que hemos tenido la oportunidad de consultar.

Le voy a hacer cuatro reflexiones, las mismas que le he hecho a la anterior candidata. Por una parte, cómo garantizará su independencia al ser elegida por los grupos mayoritarios. Créame que a los grupos que no vamos a formar parte de ese acuerdo nos preocupa cómo garantizamos la independencia de ese organismo.

La segunda reflexión es la siguiente. Su elección forma parte de un acuerdo donde hay personas que desde las Illes Balears consideramos no dignas, por respeto institucional, de que formen parte de esos organismos —porque desacreditarían esos organismos—, que han estado vinculadas a diversos casos de corrupción. Para no decir la palabra corrupción, usted ha utilizado la expresión zonas negras u otra similar, pero me gustaría conocer su opinión sobre los temas de corrupción.

También si la actuación del Tribunal de Cuentas en la corrupción de los partidos ha sido ejemplar o no, qué reflexión haría usted desde el Tribunal de Cuentas sobre todos los documentos relacionados con los papeles de Panamá o de Pandora, que nos han puesto a muchas personas sobre la mesa.

Por último, cómo podemos recuperar la credibilidad de estas instituciones que se han visto afectadas por determinados casos que han generado desconfianza en la ciudadanía.

Me gustaría que reflexionara sobre estos cuatro puntos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vidal.

Por el Grupo Popular, la senadora Muñoz tiene la palabra.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: Muchas gracias, presidente.

Bienvenida, señora Hernández. Efectivamente, los grupos mayoritarios han llegado a un acuerdo para hacer una propuesta de candidatos al Tribunal de Cuentas, una responsabilidad absoluta que tenemos de cumplir con el mandato constitucional para que se produzcan esos nombramientos y esa renovación, con el apoyo de la mayoría de los ciudadanos a los que representamos. Lo más importante es valorar la idoneidad de los candidatos que se presentan y si cumplen con los requisitos que se les debe exigir a los consejeros de nada más y nada menos que el Tribunal de Cuentas. Desde luego, yo creo que están demostrando hasta ahora que así es.

Agradezco a la señora Hernández su explicación sobre su currículum. Tanto en su caso como en el del resto hay un equipo de personas con diferentes perfiles profesionales, con diferentes orígenes, pero con acreditada experiencia y solvencia y que, desde luego, representan un buen conjunto para garantizar que van a cumplir con su labor dentro de sus funciones. Desde luego, yo no voy a cuestionar que vayan a ser capaces de ejercer con independencia esa labor, porque el Tribunal de Cuentas lo lleva demostrando con su trabajo en todos sus años de existencia. Y, en este caso, en ese equipo al me refería de diferentes perfiles, creo que el suyo es también un perfil extraordinario para complementar y enriquecer la labor del Tribunal de Cuentas, un perfil que viene de una Administración pública, de la Administración de las comunidades autónomas, que, sin duda, tienen un papel muy importante en esa labor de control que realiza el Tribunal de Cuentas. Por tanto, en primer lugar, contar con alguien que tenga experiencia en esa Administración, sin duda va a ser muy positivo. Y, en segundo lugar, el que también tenga experiencia en un ámbito que, como decía usted en su exposición, es tan importante en las administraciones públicas, el de la contratación pública —que tiene un enorme peso en nuestro país en el ámbito global, pero también en el día a día de su funcionamiento y en los presupuestos de todas las administraciones públicas—; el hecho de que sea experta en la normativa de contratación pública, en su aplicación y, como usted decía, ahora no solamente en el control, sino también en el otro lado, en el de la gestión, le da una visión multidisciplinar, algo que considero muy positivo a la hora de realizar esas funciones.

Evidentemente, la contratación pública es un área de riesgo. Evidentemente, en la contratación pública es muy difícil conseguir un balance entre el cumplimiento de la legalidad en todos sus términos y la agilidad en el funcionamiento de la Administración, que es lo que nos piden, al fin y al cabo, los ciudadanos; que las administraciones públicas trabajen de forma ágil, pero sin soslayar ni uno solo de los requisitos del cumplimiento de las normas legales. Y, en ese sentido, yo creo que tiene una importancia fundamental.

En definitiva, como usted también ha relatado, la importancia en el trabajo, en su experiencia profesional, del rigor y de la independencia creemos que debe ser la línea a seguir en su labor en el Tribunal de Cuentas. Si después de las votaciones resulta elegida, enhorabuena, y como le he deseado a su antecesora en la comparecencia, acierto en el desempeño de su responsabilidad, porque es un gran privilegio, pero también hoy adquieren una gran responsabilidad ante todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: Gracias de nuevo, señor presidente.

Señora Hernández, bienvenida a esta Cámara. Quiero trasladarle mi agradecimiento por su exposición acerca de su dilatada trayectoria profesional. Como sabe, estamos hoy, en esta Cámara, cumpliendo con el mandato constitucional de iniciar los trámites para que el Senado pueda acordar la renovación de los consejeros y consejeras del Tribunal de Cuentas que le corresponde designar. En la sesión que estamos celebrando corresponde a esta comisión valorar la idoneidad de su candidatura para su posible designación como consejera de la institución que renovamos. Por tanto, quiero trasladarle mi felicitación por ser una de las candidatas propuestas y también por esa trayectoria profesional que convenientemente nos acaba de relatar.

Su experiencia profesional, como nos ha expuesto y, además, se deduce de su currículum, ha estado especialmente vinculada a la Administración autonómica, en este caso a la Administración autonómica madrileña, ocupando numerosas posiciones dentro de ese ámbito. Por ello, en relación con su exposición le pregunto si podría profundizar algo más en cómo puede aplicar este conocimiento del derecho público, especialmente del derecho administrativo, del derecho en materia de contratación —como también comentaba la portavoz del Grupo Popular— y de su experiencia técnica en la Administración autonómica en general en lo que al ámbito del ejercicio como consejera del Tribunal de Cuentas se refiere.

Finalizo reiterando el agradecimiento del Grupo Socialista por comparecer esta mañana en la comisión y, si fuera el caso y fuera usted elegida tras la sesión plenaria para formar parte de ese órgano constitucional, le deseo todo el acierto y la mejor de las suertes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señora Hernández, dispondrá de cinco minutos para dar respuesta a las cuestiones que le han planteado los y las portavoces.

Muchas gracias.

La señora HERNÁNDEZ SALGUERO: Muy bien. Muchas gracias a todos.

En primer lugar, quiero decir que yo no tengo un perfil político, como habrán visto en mi currículum y como les he explicado en mi comparecencia. Mi perfil es eminentemente técnico. Obviamente, tengo ideología, como la tienen todos ustedes. Ustedes la necesitan para su trabajo, de eso se trata; yo no, no la necesito, no la he aplicado nunca ni la voy a aplicar a estas alturas.

Me preguntaban: ¿cómo va a mantener su independencia? Con la ley. La ley nos protege, nos protege a todos cuando ejercitamos ese tipo de cargos. Lo he demostrado porque también me protegía cuando he sido presidenta del Tribunal Administrativo de Contratación Pública, no he dudado en ningún momento, y creo que se puede extrapolar perfectamente también al Tribunal de Cuentas. Los problemas quizá pueden ser más mediáticos o pueden ser más grandes, pero realmente el fundamento es el mismo: respeto a la ley, a la ley y a la ley. Es la única manera que tengo para defenderme, como usted decía.

He hablado de corrupción y, además, creo que he dicho la palabra corrupción y no lo escondo. La corrupción es una práctica patológica y, a través de instituciones como el Tribunal de Cuentas y su intervención, puede erradicarse o intentar erradicarse. Es el delito; los delincuentes siempre van por delante. Pero, en principio, no la escondo, he hablado de prácticas oscuras. Pero, fíjese, tan importante como la corrupción son las ineficiencias y las ineficacias. Yo las pondría casi al mismo nivel. Y también el Tribunal de Cuentas tiene una importante labor para atajar ciertas cosas.

En cuanto a la pregunta que me ha hecho la señora Fernández, en qué puede aportar, en principio me parece un poco osado contestar sin antes haber formado parte del Tribunal de Cuentas, sin conocerlo a fondo. Sí conozco su funcionamiento y las cuestiones que tiene entre manos, pero no conozco a fondo en qué podría aportar. Sí tengo el conocimiento, como decía, del funcionamiento y de los problemas que tienen en muchas ocasiones los gestores, y creo que podría aportarlo, así como la formación y el conocimiento

—me atrevería a decir que profundo— de la compra pública, con lo que, al final de todo, a través de los informes de fiscalización y las mociones que pudieran resultar de los mismos, incluso podría hacer alguna aportación a nivel normativo. Pero ya le digo que me parece un poco osado señalar qué podría aportar; prefiero llegar, ver, observar, sobre todo, teniendo en cuenta los profesionales que hay allí y el equipo, puesto que es un órgano colegiado, que también es una garantía de independencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernáez.

En nombre de esta Cámara, quiero agradecer su disposición —al margen del criterio que emita esta comisión y de la votación que se producirá después en el Pleno— para asumir tan alta responsabilidad y servicio a la ciudadanía de este país, al integrar o formar parte, en su caso, de un órgano constitucional. Así que, muchísimas gracias.

La señora HERNÁEZ SALGUERO: Muchísimas gracias por atenderme.

— DOÑA REBECA LALIGA MISÓ.

El señor PRESIDENTE: Ruego llamen a comparecer a la señora Laliga Misó. (*Pausa*).

Buenas tardes, señora Laliga. Muchas gracias por su comparecencia. Como seguramente ya sabe, dispondrá de diez minutos para ilustrar al conjunto de portavoces de los diferentes grupos parlamentarios sobre su trayectoria personal, académica, méritos profesionales o todas aquellas cuestiones que nos ayuden a evaluar la idoneidad de su candidatura para integrar este órgano constitucional. Así que, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora LALIGA MISÓ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días. En primer lugar, quisiera comenzar mi intervención señalando que es para mí un honor, como servidora pública, ser considerada por el Senado para un cargo de la relevancia del de consejera del Tribunal de Cuentas y presentarme ante esta Comisión de Nombramientos.

A continuación, expondré sucintamente por qué considero que mi experiencia profesional puede cualificarme como consejera del Tribunal de Cuentas, si la Cámara resolviera darme su confianza.

En cuanto a mi cualificación profesional, me licencié en Derecho, especialidad jurídico empresarial, en la Universidad CEU San Pablo de Madrid en el año 2003, obteniendo la licenciatura con la calificación media de sobresaliente y el premio a la excelencia académica mantenido durante los cinco años de carrera. Posteriormente, en el período comprendido desde 2003 a 2006, ejercí la abogacía en el ámbito privado en uno de los despachos más relevantes a nivel nacional. Durante estos años de ejercicio profesional desplegué una actividad jurídica intensa ante los tribunales, obteniendo, como consecuencia de dicha labor, la máxima calificación en las evaluaciones bianuales realizadas por el comité de evaluación. En el año 2008 decidí dar un cambio a mi trayectoria profesional superando las oposiciones al cuerpo superior de gestión catastral; fui nombrada funcionaria de carrera e ingresé en la Administración General del Estado en dicho año, siendo mi grado consolidado el de nivel 30. Por ello, mi experiencia profesional se centra tanto en el sector privado como en la Administración pública, habiendo tenido experiencia en cada uno de dichos ámbitos en funciones de fiscalización y enjuiciamiento en los diferentes puestos que he desempeñado. Como anteriormente he mencionado, durante mi etapa de ejercicio profesional de la abogacía en el ámbito privado, desempeñé funciones relacionadas con el ámbito jurídico, tales como dirección letrada en la elaboración, seguimiento y llevanza de procedimientos judiciales ante la jurisdicción civil, mercantil, contencioso-administrativa y penal, interviniendo en todas las instancias y fases del proceso desde su origen, mediante la interposición de los escritos rectores del procedimiento, y hasta su finalización con la interposición de los recursos pertinentes. Por otra parte, durante estos años me dediqué a prestar asesoramiento jurídico a compañías de diferentes ámbitos ocupándome de la realización y negociación de contratos, elaboración de informes jurídicos y realización de auditorías de derechos y contratos *due diligence*. También durante esta etapa me dediqué a la dirección de equipos de trabajo y fui ponente en seminarios y sesiones de formación, así como autora de diversos artículos jurídicos.

Por otra parte, en lo que se refiere a mi experiencia profesional en la Administración pública, esta comenzó en el año 2008, cuando ingresé por oposición en el cuerpo superior de gestión catastral del Ministerio de Hacienda. Mi primer destino fue en la Gerencia Territorial del Catastro de Segovia, dependiente de la Dirección General del Catastro, como técnico superior catastral en el Área de inspección catastral. En dicha área desarrollé funciones de inspección y fiscalización, en concreto, de tramitación de expedientes

de inspección para la comprobación e investigación de los hechos, actos, negocios y demás circunstancias relativas a los bienes inmuebles, con el fin de proceder a la incorporación o modificación de datos en el catastro inmobiliario cuando se han incumplido las obligaciones fiscales de declarar o comunicar. Posteriormente, del año 2008 hasta el año 2015, estuve destinada en la Gerencia Territorial del Catastro de Madrid como jefa del Área de titularidades catastrales y de notarios y registradores, donde me encargué de la dirección y coordinación de dichas áreas desempeñando funciones relacionadas con el ámbito jurídico, en concreto, la realización de informes y tramitación de expedientes de titularidad y de inspección catastral, así como la resolución de recursos, reclamaciones y consultas interpuestas ante el catastro inmobiliario. Cabe resaltar, por ser materias cercanas a la función de fiscalización del Tribunal de Cuentas, que durante dicho período fui vocal de la Mesa de contratación de la Delegación de Economía y Hacienda de Madrid, responsable del Área catastral del Servicio de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda de Madrid y responsable de la dirección y coordinación de la campaña de discrepancias de renta en los años 2012, 2013 y 2014. Además, durante dicha etapa me encargué de la impartición de cursos a ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y a personal de la Gerencia Territorial del Catastro de Madrid en materia de titularidad catastral, siendo también durante este período miembro del comité de dirección de la Gerencia del Catastro de Madrid.

Tras este período de siete años en el Ministerio de Hacienda, en noviembre del año 2015 obtuve, por concurso específico de méritos convocado por el Ministerio de Justicia, la plaza de jefa de Área de estado civil en la Dirección General de los Registros y del Notariado, hoy Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública. En dicho puesto desarrollé las funciones correspondientes a la dirección, coordinación y supervisión del Área de estado civil; planificación, organización y atención a los registros civiles; así como labores de asesoramiento, de informe jurídico y de producción normativa y, también, de tramitación de los recursos interpuestos contra las decisiones adoptadas por los hoy encargados de las oficinas central, generales y consulares del Registro Civil y de expedientes en materia de estado civil. Posteriormente, con fecha 1 de julio de 2017, fui nombrada, por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, subdirectora general del Notariado y de los Registros, puesto que desempeño en la actualidad. En dicho puesto desarrollo funciones tanto de índole jurídica —tales como la tramitación de expedientes e informes jurídicos— y de producción normativa como funciones en materia de fiscalización, de control y seguimiento de la ejecución presupuestaria. En concreto, me encargo de la dirección de la Subdirección General del Notariado y de los Registros, integrada por 6 áreas y, en total, por 50 funcionarios, lo que conlleva una amplia labor de gestión organizativa; de la dirección y coordinación de las áreas de registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles y de notarías, encargadas de la organización, dirección, inspección y vigilancia de las funciones de la fe pública notarial y las de naturaleza registral en las materias de propiedad, bienes muebles y mercantiles.

Cabe destacar, por ser materias cercanas a la labor de enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, que, en el desarrollo de las referidas funciones, en dichas áreas son tramitados recursos administrativos de reposición, alzada, extraordinario de revisión y recursos contencioso-administrativos, teniendo, por ello, conocimiento y experiencia en su tramitación y gestión, así como en la coordinación del Área de recursos gubernativos, encargada de la tramitación y resolución de los recursos contra los actos de los titulares del ejercicio de las ya citadas funciones registrales.

Es competencia de la subdirección la ordenación del gobierno y régimen de cuerpos de notarios y registradores, por lo que cuento con la experiencia en la organización de sus procesos de selección y de provisión de puestos, así como en las relaciones ordinarias con sus respectivos organismos profesionales.

Por otro lado, me he encargado de la coordinación y gestión de los registros que dependen orgánicamente de la subdirección general, siendo estos el Registro General de Actos de Última Voluntad, el Registro de Contratos de Seguro de Cobertura de Fallecimiento, el Registro de Actas de Notoriedad de Herederos Abintestato, el Registro de Fundaciones de Competencia Estatal y el Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación. La coordinación, gestión y llevanza de estos registros durante estos años me ha permitido trabajar en el desarrollo de procedimientos más ágiles y en su modernización en aras de una mayor eficiencia y, en definitiva, de la mejora en la prestación de un buen servicio público.

Por otra parte, y en relación con la función de fiscalización, quiero señalar que desarrollo la función de control y seguimiento de la ejecución presupuestaria y de la contratación en el ámbito de la subdirección general. Asimismo, durante este período he sido designada y he desarrollado las funciones correspondientes como vocal de la Junta de Contratación del Ministerio de Justicia; como vocal adscrita de la Sección del Derecho Mercantil de la Comisión General de Codificación en la Ponencia para la transposición de la Directiva 2019/1151, del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se modifica la Directiva 2017/1132, en lo que respecta a la utilización de herramientas y procesos digitales en el ámbito del derecho de sociedades;

como vocal representante del Ministerio de Justicia en las comisiones interministerial e interterritorial de Estadística del Instituto Nacional de Estadística; y como vocal de la Comisión Ministerial de Administración Digital del Ministerio de Justicia.

A lo largo de estos años también he desarrollado una actividad docente como formadora del Instituto Nacional de la Administración Pública del cuerpo de gestión de la Administración Civil del Estado; tutora de técnicos de la Administración Civil del Estado en prácticas en el Ministerio de Justicia y en prácticas externas, y ponente en cursos y seminarios sobre las materias competencia de la subdirección.

En resumen, durante mis años de dedicación en la Administración como servidora pública he desarrollado de manera continua y permanente una actividad eminentemente jurídica. En los distintos puestos que he desempeñado también he llevado a cabo una labor de fiscalización rigurosa de control y seguimiento presupuestario de las unidades que he tenido a mi cargo, y todo ello bajo la observancia y la más estricta sujeción al principio de legalidad. Esta es mi experiencia profesional, que les traslado y que si, lo tienen a bien, espero poder poner al servicio del Tribunal de Cuentas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Laliga.

Como sabe, a continuación, tomarán la palabra los diferentes portavoces para formularle aquellas preguntas o cuestiones que estimen convenientes.

En primer lugar, por el Grupo Democrático, ¿desea intervenir, señora Martín Larred? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a esta comisión y al Senado a doña Rebeca Laliga y agradecerle su exposición. Nuestro grupo parlamentario, Junts per Catalunya, discrepa con la forma en que se ha hecho el pacto, que deja fuera a muchas fuerzas políticas. Con lo que ha pasado en los últimos años —y lo digo como catalán e independentista— y tras la persecución que ha hecho el Tribunal de Cuentas de familias y personas, creemos que un órgano de este tipo debería tener una mayor transversalidad y no un reparto entre Partido Popular y PSOE, que es más de lo mismo sucedido en los últimos años.

Por tanto, y con respeto personal y hacia su trayectoria, sobre lo que no tenemos nada que decir, estamos celebrando hoy una comisión de la que sabemos ya el final de la película porque ya nos lo han explicado los medios de comunicación hace días. Por consiguiente, quiero agradecerle su comparecencia y, si sale elegida, como así será, desearle que desarrolle un buen trabajo en el Tribunal de Cuentas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Por el Grupo de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal.

El señor VIDAL MATAS: Muchas gracias, presidente.

Vamos escuchando las intervenciones y vamos repitiendo; perdónenme los portavoces, pero, por respeto a los candidatos, hacemos las mismas reflexiones. La primera es que, como bien decía el senador Cleries, sabemos el final del proceso, y los grupos que no hemos participado en ese acuerdo tenemos unas inquietudes, y entre ellas se encuentra la imparcialidad de este Tribunal de Cuentas y cómo se garantizará. Por tanto, quisiera preguntarle cómo piensa garantizar esa imparcialidad. En un segundo nivel está nuestra preocupación porque el acuerdo no solo es para el Tribunal de Cuentas, sino también para el Tribunal Constitucional, y consideramos que hay miembros que no deberían formar parte de esa elección por su trayectoria y por su vinculación política a diversos casos de corrupción. Al ser el Tribunal de Cuentas quien tiene que determinar el investigar las cuentas de los partidos políticos, le pregunto cómo cree que tiene que afrontar la persecución de la corrupción y cómo afecta ese tema al descrédito de estas entidades, como sucede con el Tribunal Constitucional. Asimismo, quisiera saber cómo cree que los ciudadanos podemos tener más confianza en esta institución del Tribunal de Cuentas, dado el desprestigio que supone el método de elección de los candidatos. Como decía el señor Cleries, no tenemos ninguna duda respecto de su trayectoria, pero entienda que, evidentemente, el sesgo nos preocupa.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vidal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tomará la palabra la senadora Muñoz.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: Muchas gracias, presidente.

Bienvenida, señora Laliga. Gracias por la exposición de su trayectoria profesional. Ya dije en mi intervención anterior que todos los candidatos que hoy van a comparecer aquí, en el Senado, conforman un equipo completo, además, con diferentes trayectorias profesionales, pero algunas de ellas con muchísimos puntos en común. Y este también es su caso; como servidora pública, como funcionaria, como integrante de la Administración General del Estado y, en su caso, complementado con una experiencia en el ámbito privado. Habitualmente la experiencia empieza primero en el ámbito público y después se deriva al ámbito privado; en su caso es al revés: primero, la experiencia en el ámbito privado y, ahora, la experiencia en el ámbito público, que creo que es absolutamente fundamental para poder realizar el trabajo que tiene por delante y que se desarrolla en el Tribunal de Cuentas.

También decía antes que dar este paso ahora, dar el paso de esta candidatura, si finalmente es elegida, es una gran responsabilidad porque estamos hablando del máximo órgano fiscalizador de la actividad económico-financiera del sector público, que tiene como finalidad fundamental el control del manejo de los fondos públicos, de los fondos de todos los ciudadanos y, por tanto, en ese ejercicio hay una gran responsabilidad. Que tenga experiencia en ese manejo de fondos públicos; que tenga experiencia en el control, como ha dicho, de la ejecución presupuestaria; que tenga experiencia patrimonial —que no es algo habitual en ese ámbito, un tema tan específico y complejo—, creemos que es muy importante para la labor que tiene que realizar.

Decía usted que esperaba seguir como servidora pública el trabajo en el Tribunal de Cuentas, y desde luego, si es elegida, tendrá esa oportunidad de seguir sirviendo a los intereses generales, sin ninguna duda, con la independencia que caracteriza al Tribunal de Cuentas. Y ya lo he dicho en mis anteriores intervenciones, pero quiero recalcarlo: independencia y rigor. Yo creo que son dos palabras clave que se deben demostrar y seguir demostrando en su funcionamiento, así como el cumplimiento de la legalidad y verificar y velar por ese cumplimiento, con independencia de quién sea el destinatario del control. Esa será la mayor garantía para todos los españoles y, desde luego, el Tribunal de Cuentas está realizando la labor que nuestra Constitución le encomienda.

Mucha suerte en esa labor si resulta elegida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora Laliga. En nombre del Grupo Socialista y en el mío propio le agradecemos su exposición acerca de su trayectoria profesional. Como sabe, en esta Cámara estamos cumpliendo con el mandato que nos impone la Constitución española al iniciar los trámites para que el Senado pueda acordar la renovación de los consejeros y consejeras que le corresponde designar del Tribunal de Cuentas. En esta sesión de la comisión corresponde valorar la idoneidad de su candidatura para su designación como consejera de este órgano, institución que entendemos esencial en la arquitectura que diseña la Constitución española. Quiero felicitarla por ser una de las candidatas propuestas para ocupar uno de esos puestos y trasladarle mi reconocimiento por esa trayectoria profesional que hemos conocido a través de su currículum, que hoy usted ha podido contarnos de viva voz. Sí me gustaría, a colación de lo que nos ha contado, preguntarle en qué medida cree que puede aportar valor al funcionamiento y a la organización de la institución del Tribunal de Cuentas su experiencia dilatada en la Administración General del Estado ligada, en este caso, a la gestión del área de registros.

Finalizo deseándole suerte, si finalmente esta Cámara decide que sea usted una de las consejeras del Tribunal de Cuentas, y también mucho acierto en su trayectoria en el caso de formar parte de ese órgano. Le agradecemos de nuevo su presencia esta mañana en esta comisión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señora Laliga, como sabe, dispondrá de un máximo de cinco minutos para dar respuesta a las cuestiones que le han planteado las y los portavoces.

Muchas gracias.

La señora LALIGA MISÓ: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señorías, por sus preguntas y sus intervenciones. Trataré de dar respuesta en el tiempo que se me ha conferido.

Comenzaré con la pregunta del senador de Izquierda Confederal. En cuanto a las cuestiones planteadas sobre la imparcialidad y la persecución de la corrupción, lo que yo le puedo decir es que toda mi trayectoria, que ya les he expuesto, ha sido con sujeción de forma rigurosa al principio de legalidad, siendo el principio de imparcialidad inherente, como funcionaria de carrera, a todas las actuaciones a desarrollar que, por supuesto, también llevaré a cabo en el desempeño, si es así, del cargo de consejera del Tribunal de Cuentas. Y en cuanto a lo que usted refería sobre cómo abordar los casos de corrupción, etcétera, con carácter general le diré que, por supuesto, dando cumplimiento, como acabo de señalar, a la legalidad vigente y, en particular, a lo previsto en la Constitución española y en la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, reguladora del Tribunal de Cuentas, en lo relativo a la función fiscalizadora y a la función de enjuiciamiento de la responsabilidad contable. Con sujeción a todo ello es como acataría mi responsabilidad.

En cuanto a las preguntas de la senadora del Grupo Socialista sobre en qué medida puede aportar valor mi experiencia en la Administración General del Estado, a raíz de todo lo expuesto, entiendo que puedo aportar al desarrollo del trabajo mi conocimiento y experiencia profesional durante todos estos años, que se centra en el ámbito jurídico y de fiscalización y, en este sentido, más en concreto, trataré de agilizar los procedimientos en los que intervenga, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia, economía y transparencia en todas las actuaciones que se me encomienden.

Con esto creo haber dado respuesta a las cuestiones planteadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Laliga.

Como a los anteriores comparecientes, quiero agradecerle en nombre de esta Cámara, al margen del juicio que emita esta comisión sobre su idoneidad, su disposición a asumir tan alta responsabilidad al servicio de la ciudadanía española.

Muchísimas gracias. Buenas tardes.

La señora LALIGA MISÓ: Gracias, presidente.

— DON JOAN MAURI MAJÓS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente comparecencia. Ruego llamen al señor Mauri Majós. *(Pausa)*.

Buenas tardes, señor Mauri Majós. Bienvenido a esta comisión. Le agradecemos su comparecencia. Como sabe, dispondrá de un máximo de diez minutos para exponer todos aquellos méritos profesionales, trayectoria personal y todas aquellas cuestiones que usted estime que serán útiles para que esta comisión pueda deliberar y emitir su informe sobre la idoneidad de su candidatura.

Tiene usted la palabra.

El señor MAURI MAJÓS: Muchas gracias, señor presidente.

Permítanme que mis primeras palabras sean de agradecimiento a los grupos parlamentarios que han tenido a bien presentarme como candidato a consejero del Tribunal de Cuentas. Es un honor comparecer ante ustedes en esta condición.

Y para tratar de cumplir con lo dispuesto en la normativa vigente, paso a exponer brevemente mi trayectoria profesional ante los miembros de la comisión. Como saben ustedes, me llamo Joan Mauri Majós. Nací en el año 1953 en Lleida. Estoy casado y soy padre de una hija. Soy licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona, soy licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Barcelona en la especialidad de historia moderna, y soy doctor en Derecho con una tesis sobre el régimen jurídico de la negociación colectiva en la Función pública, que mereció la calificación máxima de sobresaliente *cum laude* por unanimidad.

Tengo que decir que siempre he vivido a caballo entre dos mundos: soy un profesor y, a la vez, soy un gestor público. He trabajado como docente, como formador, como investigador, y he desempeñado también diferentes cargos en la Administración pública local y autonómica. En el ámbito universitario, mi actividad se ha centrado en el derecho administrativo. Empecé como profesor ayudante de Derecho Administrativo en la Universidad de Barcelona; pasé rápidamente a profesor titular interino de escuela universitaria, y en el año 93 ya consolidé la titularidad. Siempre he sido un profesor orientado básicamente a la formación académica y a la docencia, pero me gustaría distinguir entre mis méritos tres grandes apartados: el de docencia, el de investigación y, también, por qué no, el de gestión universitaria.

Como docente la verdad es que he impartido clases en casi todas las titulaciones de Ciencias Sociales de la Universidad de Barcelona; he tenido encargos docentes en Derecho, en Ciencias Económicas y Empresariales, en Ciencias Políticas, en Gestión y Administración Pública y en Relaciones Laborales. He participado también en la docencia de diferentes másteres oficiales relacionados con una formación superior de directivos públicos, la de habilitados nacionales, la gestión pública avanzada y la Hacienda local y autonómica. He sido profesor del Instituto Nacional de Administración Pública, de la Escola d'Administració Pública de Catalunya y del Instituto Vasco de Administración Pública.

En cuanto a mi actividad investigadora, soy miembro del grupo de investigación consolidado en Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona y he participado en diferentes proyectos financiados por el Ministerio de Economía, el Instituto Nacional de Administración Pública y la Junta de Andalucía, casi todos ellos relacionados con tres temáticas: los servicios locales, la reestructuración, la externalización, internalización de servicios locales; el buen gobierno, la defensa del patrimonio público, la represión de conductas irregulares y, finalmente, las políticas de integridad institucional. Entre todos estos proyectos de investigación, quizá mi vocación principal, mi actividad principal, es el empleo público. Lo que he hecho es, básicamente, trabajar mucho en investigaciones sobre Función pública y el empleo público local y autonómico. He publicado tres monografías, catorce capítulos de libros y unos veinticinco artículos, y he trabajado en proyectos de I+D en la Fundación Bosch i Gimpera, que es la fundación de la Universidad de Barcelona, relacionados con la reestructuración de servicios de interés general y las políticas de personal.

En el campo de la gestión universitaria, he sido director de los estudios de Gestión y Administración Pública, de los estudios de Relaciones Laborales, secretario de la División de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales de la Universidad de Barcelona, asesor del rector, coordinador de Asuntos Jurídicos de la Universidad de Barcelona, con posiciones equivalentes a lo que podrían ser las propias de un decano de facultad o de un vicerrector. He formado parte y aún formo parte de diferentes consejos científicos de revistas, como pueden ser *Cuadernos de Derecho Local*, la *Revista de Estudios Locales* o la *Revista Vasca de Gestión de Personas y Organizaciones Públicas*.

En el campo de la gestión administrativa, lo cierto es que llego a la gestión administrativa por mis orígenes rurales y por una serie de trabajos que en su día publiqué sobre derecho agrario. Esto hace que en un momento dado la Diputación de Barcelona me proponga asumir el cargo de coordinador del Área de Agricultura y Medio Natural de la diputación. Esto sucede entre los años 1983 y 1988. Yo lo recuerdo como unos años difíciles, pero también con la voluntad de construir lo que ha acabado siendo un gran patrimonio de Cataluña y un gran patrimonio de los barceloneses, el anillo verde que rodea a Barcelona, y más concretamente, el Parque Natural y Reserva de la Biosfera del Montseny. A partir de ahí, paso a coordinar el Área de Régimen Interior, Hacienda y Planificación, también de la Diputación de Barcelona. Estoy cerca de cinco años en esta responsabilidad, y ahí es donde consigo implementar una serie de políticas públicas, como pueden ser el primer presupuesto por programas de la entidad, una contabilidad de costes, la primera clasificación de puestos de trabajo o los primeros acuerdos de funcionarios.

Vuelvo luego a la universidad, donde estoy casi doce años, y en el año 2004, soy nombrado director de la Escuela de Policía de Cataluña, un cargo que asumo en un momento muy complicado, en un momento muy difícil, que es el de todos los procesos de selección de las numerosas promociones de agentes del Cuerpo de Mossos d'Esquadra, que permiten la culminación del despliegue de las fuerzas de la Policía autonómica en el territorio de Cataluña. De ahí paso con posterioridad a ser secretario general del departamento de Justicia, cargo en el que estoy un par de años y donde, precisamente por las características propias de este cargo, asumo una serie de responsabilidades como pueden ser la gestión técnica y jurídica, la contratación administrativa, la elaboración y la gestión de presupuestos y la inspección de servicios.

Finalmente, quiero subrayar que he formado parte de una serie de grupos de expertos. Para mí el más importante ha sido el grupo de expertos para la elaboración del Plan de racionalización y simplificación de la estructura del sector público de la Generalitat de Catalunya, que se crea en el año 2010, y el Grupo de análisis y propuestas de reformas en la Administración pública, constituido en el año 2021.

Debo a mis maestros, Alejandro Nieto y Joan Prats, un claro compromiso con las instituciones y una vocación de servicio al interés general. Mis maestros me enseñaron que las instituciones son fortalezas que defienden al hombre de esa vida solitaria, pobre, desagradable, brutal y corta, que describía Hobbes en el año 1651. Pero también me enseñaron que las instituciones son seres vivos, son seres orgánicos; si no se adaptan a las necesidades de su tiempo, se fosilizan y mueren. En cierta manera, en este momento se dan una serie de condiciones de complejidad, de dinamismo, de interdependencia, casi diría de carácter contradictorio, que van a exigir una serie de transformaciones a la institución del Tribunal de Cuentas, en la que espero poder integrarme.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Nombramientos

Núm. 283

10 de noviembre de 2021

Pág. 20

Estos cambios en la posición institucional que en estos momentos tiene el Tribunal de Cuentas, a mi entender, tienen que vertebrarse alrededor de cuatro ejes: un primer eje, que me parece muy importante, que es la concepción del Tribunal de Cuentas como una institución del conjunto territorial. Los organismos de control externo de las comunidades autónomas han ido evolucionando, han adquirido la naturaleza jurídica de organismos estatutarios, y el Tribunal de Cuentas no puede ser ajeno a esta mutación constitucional. Por lo tanto, el Tribunal de Cuentas, sin perder su supremacía, va a tener que ejercer su papel, no en términos jerárquicos sino en términos operativos de cooperación leal, a la búsqueda de una consistencia y coexistencia armónica y equilibrada con los diferentes organismos de las comunidades autónomas. Un segundo eje, que también es muy importante en estos momentos, es que el Tribunal de Cuentas, de una manera o de otra, actúe con el máximo de independencia y con el máximo de objetividad posible, y eso solo se va a conseguir si, como mínimo, se desarrollan tres actividades de carácter...

El señor PRESIDENTE: Señor Mauri Majós, discúlpeme, tiene que ir terminando.

EL señor MAURI MAJÓS: Muy bien.

Como decía, tres actividades de carácter esencial: una, la planificación de las actuaciones fiscalizadoras sobre criterios estrictamente técnicos. Dos, la acentuación de las garantías de los derechos de los sujetos fiscalizados en todos los procedimientos, incluidos los iniciales y los preparatorios. Y, tres, la obtención de diagnosis y conclusiones relativamente tempranas que puedan ser útiles para la mejora de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía.

Muchísimas gracias por su atención y estoy a su entera disposición.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauri Majós.

Como sabe usted, los diferentes grupos parlamentarios le formularán a continuación las preguntas, reflexiones o consideraciones que estimen oportunas. Después tendrá usted un turno de un máximo de cinco minutos para responderlas conjuntamente.

El Grupo Parlamentario Democrático no desea intervenir. Por parte del Grupo Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Quiero agradecer al señor Joan Mauri Majós su comparecencia en esta Comisión de Nombramientos para una misión que ya está cumplida, porque esto viene de un pacto entre los dos grandes partidos a nivel del Estado español y te lo has de comer tal como te viene. Por tanto, lo que suceda hoy aquí no tiene mucha importancia, aunque celebro su currículum y en ningún caso voy a poner en cuestión su trayectoria y su buen trabajo a lo largo de estos años y, por tanto, mis consideraciones no tienen nada que ver con su currículum y su trayectoria, que, como en el caso de los otros candidatos, respetamos, como no podría ser de otra manera.

De todas formas, usted ha intervenido hoy aquí y sabe, como catalán, la actuación del Tribunal de Cuentas en los últimos tiempos, por ejemplo, con la acción exterior. Hoy también ha habido una acción exterior contra la acción exterior de la Generalitat de Catalunya por un grupo parlamentario en el Parlament de Catalunya. Más de lo mismo, porque puedes tener acción exterior, pero no si eres catalán; en cambio, si eres de cualquier otra comunidad autónoma, sí, porque a ninguna comunidad se le ponen problemas. Pero este no es el motivo de su presencia aquí.

Nos sabe mal que un organismo como el Tribunal de Cuentas no tenga un pacto más transversal para que hubiera tenido más pluralidad e imparcialidad.

También nos preocupa la potestad de enjuiciamiento que tiene el Tribunal de Cuentas, cuando no forma parte de los órganos judiciales, y uno se queda en una cierta o una gran indefensión porque solo te queda el recurso de casación cuando te imponen que pagues una millonada si eres catalán independentista, y esta es una situación que vivimos actualmente. Vemos que hay una cierta contradicción con la unidad jurisdiccional que predica el artículo 117 de la Constitución, porque puede enjuiciar, pero, en cambio, queda fuera del Poder Judicial.

Nada más. Si sale usted elegido, como está previsto, le deseo una buena trayectoria y un buen trabajo en el tribunal. Evidentemente, esto se decidirá en el Pleno de la próxima semana. Como digo, todo nuestro respeto a su trayectoria y a su buen hacer, pero tenemos nuestras dudas sobre el tribunal por su forma de actuar especialmente en los últimos tiempos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidente.

Benvingut. Al hilo de las reflexiones que ha compartido, creo que le ha faltado tiempo para explicar cómo garantizar la independencia. Usted tiene un amplio currículum académico que, evidentemente, no pondremos en duda, y también experiencia política y, por tanto, ligado a un partido político y, por eso, a los que somos de otros partidos políticos nos preocupa la independencia de este Tribunal de Cuentas. Por este motivo, por una parte, le pregunto: ¿cómo cree usted que se debe garantizar la independencia de esos consejeros designados? Y, por otra, ya que ha hecho referencia a su experiencia profesional en esos estudios sobre temas de corrupción —los partidos y sus fundaciones son examinados por el Tribunal de Cuentas, pero este no ha sido clave en los grandes casos de corrupción política y, por tanto, se ha cuestionado su papel, su rol en estos casos, ya que tendría que haber sido preventivo al revisar las cuentas de los partidos políticos, y no ha sido así—: ¿qué puede aportar para evitar este tema?

También hay que lamentar que otros candidatos —no me refiero a usted— lleguen a altos cargos, como al Tribunal Constitucional, y estén vinculados a casos de corrupción en las Illes Balears, que es de donde yo soy. Por tanto, como va incluido en un paquete, manifestamos nuestra postura contraria a todo el acuerdo. No se lo tome como algo personal, dada su dilatada experiencia. También quiero preguntarle cuánto cree que puede tardar el Tribunal de Cuentas en recuperar su credibilidad o su imagen porque, después de cómo se ha vivido y se ha transmitido este proceso, puede ver dañada su imagen. Por tanto, ¿cómo cree usted que se puede rehabilitar?

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vidal.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Muñoz.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor Mauri, muchas gracias por su exposición. Presenta su candidatura a una institución, sin duda, clave para nuestro sistema democrático, y aporta en esa candidatura una dilatada experiencia como gestor público en el ámbito local, en el ámbito autonómico y universitario. Esa experiencia y esos conocimientos adquiridos, sin duda, le serán útiles si, finalmente, es elegido y también serán útiles para el funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Como decía, se trata de una institución clave para nuestro sistema democrático. Decía usted en su exposición lo importante de la fortaleza de las instituciones, sin ninguna duda. Todos tenemos el deber, todos tenemos la obligación y la responsabilidad de contribuir al fortalecimiento de las instituciones y a su defensa. Por respeto a las instituciones y a su funcionamiento estamos aquí en este procedimiento para renovar y nombrar a los consejeros del Tribunal de Cuentas. Es ese el objetivo por el que estamos hoy aquí. Y, sin ninguna duda, la consecuencia debe ser conseguir ese fortalecimiento del Tribunal de Cuentas y seguir garantizando la independencia que dicho tribunal ha demostrado hasta ahora en el desempeño de sus funciones. Es extraordinariamente importante esa independencia, no dejarse llevar por ningún tipo de presiones para seguir verificando el cumplimiento de los principios que son clave del funcionamiento de las administraciones públicas: legalidad, eficacia, eficiencia y economía. Yo decía en una intervención anterior que estamos hablando del control de los fondos públicos, y se debe verificar que estos se destinan a fines públicos, no a fines privados ni partidistas; tienen que estar al servicio de todos los ciudadanos porque se conforman con las aportaciones de todos los ciudadanos, y esa perspectiva no la podemos perder nunca.

Por tanto, es clave que se trabaje en ese fortalecimiento, que se trabaje en la independencia, en el cumplimiento de esos fines. Yo creo que el Tribunal de Cuentas ya ha dado muestras en los últimos años de ser capaz de ir modernizándose poco a poco. Sin duda, queda recorrido, pero sin perder un ápice de la figura que consagra nuestra Constitución y de los fines y procedimientos que nuestra Constitución prevé para él porque son garantistas para su propio funcionamiento y también para todos los ciudadanos.

Si finalmente es elegido, le deseo suerte en el desempeño de su función y éxitos, porque los éxitos de todos los que hoy están compareciendo serán también los éxitos de todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor Mauri, gracias por su exposición sobre su trayectoria profesional. Como sabe, estamos dando cumplimiento en esta Cámara al mandato constitucional que tenemos las Cortes Generales para renovar un órgano sumamente importante en el funcionamiento de nuestro sistema democrático, como es el Tribunal de Cuentas. Corresponde a esta comisión valorar la idoneidad de su candidatura y del resto de personas que han comparecido aquí esta mañana para su posible designación como consejeros de este órgano al que hacía referencia.

Quiero felicitarle por ser uno de los candidatos propuestos por esa dilatada trayectoria profesional, que, junto con el resto de personas que han comparecido y comparecerán esta mañana, le hace merecedor de haber sido propuesto para ser elegido miembro del Tribunal de Cuentas. Nos ha dado una visión general de cómo cree usted que debe regirse el funcionamiento del órgano al que hacemos referencia, el Tribunal de Cuentas, y me gustaría saber qué puede aportar su trayectoria profesional en el ámbito de la universidad y también en el ámbito de las administraciones públicas al funcionamiento de este órgano, como decía antes, tan importante en lo que a las instituciones democráticas se refiere, por esa imparcialidad y objetividad que deben cumplir sus consejeros y consejeras.

Finalizo deseándole suerte y aciertos sí, finalmente, es elegido para formar parte del órgano al que hacemos referencia, el Tribunal de Cuentas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor Mauri, dispone de un máximo de cinco minutos para dar respuesta a estas cuestiones.

El señor MAURI MAJÓS: Muchas gracias por todas sus intervenciones. Dedicaré esos cinco minutos, básicamente, a dos cuestiones. En primer lugar, la independencia. Nosotros decimos que la independencia es objetiva y que hay que asegurarla a través de procedimientos claros y transparentes; y que la independencia es subjetiva dependiendo de la calidad de las personas, depende exclusivamente de esa calidad. Mi calidad personal, si ustedes quieren, es única y exclusivamente en estos momentos una dilatada vida al servicio de las administraciones públicas. Seguramente esta va a ser mi última experiencia en la Administración, por lo tanto, mi independencia depende de eso, de lo que he hecho hasta el momento y de lo que voy a seguir haciendo. Hablando en términos subjetivos, la independencia depende de otras cuestiones sobre las que podríamos debatir, pero creo que no es el momento.

Yo no quiero hablar de corrupción, nunca me ha gustado la palabra corrupción; yo quiero hablar de los temas de integridad, de cómo mejoramos la integridad de las instituciones y de qué hacemos para promover políticas de integridad activa en las instituciones. Y ahí tenemos maravillosos ejemplos de lo que están haciendo otros organismos de control externo, como el Tribunal de Cuentas de Galicia. El Tribunal de Cuentas de Galicia ha hecho una serie de diagnósticos tempranos sobre prevención de la corrupción que son un ejemplo a seguir. Yo las he leído con muchísima atención. Es más, creo que en estos momentos, con el tema de los fondos europeos, las diferentes administraciones y los diferentes actores que van a participar en la gestión de los fondos van a tener que presentar programas de integridad, una diagnóstico temprana sobre esos programas de integridad, que estarán presentados en el mes de diciembre de este año. A mí me parece fundamental para prevenir precisamente la corrupción, para prevenir que no se den ese tipo de situaciones, y en la medida en que yo pueda, desde dentro del Tribunal de Cuentas, pienso impulsar este tipo de políticas, pienso impulsar ese tipo de actividades. Lógicamente, luego está cómo coordinas toda la labor, por decirlo de alguna manera, de diagnóstico, de información que se hace a través de los procesos de fiscalización con Enjuiciamiento. Eso realmente es muy complejo y solo lo puedes coordinar con buenas acciones de planificación fundamentadas en principios de carácter técnico y, eso sí, introduciendo en lo que son los procedimientos propiamente de la Sección de Enjuiciamiento determinadas garantías, que yo creo que se pueden mejorar.

No voy a abusar más de su paciencia. Esto es todo lo que puedo decir en estos momentos sobre este encargo.

Muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauri, por su comparecencia y también por su disposición a continuar, como le decían sus maestros, fortaleciendo las instituciones. Quiero agradecerle su disposición a formar parte de tan alta responsabilidad, siempre al servicio del interés general y de la ciudadanía española.

Muchas gracias. Buenas tardes.

— DON JAVIER MORILLAS GÓMEZ.

El señor PRESIDENTE: Vamos con el siguiente compareciente. Ruego que llamen al señor Morillas Gómez. (*Pausa*).

Señor Morillas, muy buenas tardes, y bienvenido al Senado de España y a esta comisión. Muchas gracias por su comparecencia esta tarde aquí.

Como sabe, dispondrá de un máximo de diez minutos para exponer a esta comisión aquellas cuestiones sobre su trayectoria personal, académica, laboral y todos aquellos elementos que usted considere que pueden ser útiles para que esta comisión pueda hacer su trabajo y examinar su idoneidad para la candidatura a la que usted concurre.

Tiene la palabra. Muchas gracias.

El señor MORILLAS GÓMEZ: Muchas gracias.

Con la venia, excelentísimo señor presidente, excelentísimas señoras y señores, señorías, es un honor para mí comparecer ante esta Comisión de Nombramientos del Senado con causa en lo dispuesto en la Ley Orgánica de 12 de mayo de 1982, Título III, Capítulo I, artículo treinta. Paso a relatar, como se me solicita, una síntesis de mi trayectoria profesional, sabiendo que sus señorías tienen ya un adelanto de esta.

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, cumplí mi servicio militar como alférez de complemento de la Academia de Intendencia en Ávila. Luego estuve destinado en el Grupo Regional de Intendencia de Canarias, donde se me encarga la clasificación y fiscalización de la documentación procedente de la llamada Operación Golondrina, de evacuación del Sáhara, que había sido materia reservada durante el franquismo y que desde hacía varios años permanecía almacenada en Tenerife. Mientras termino mis cursos de doctorado inicio mi tesis doctoral bajo la dirección del profesor Juan Velarde Fuertes —luego sería consejero del Tribunal de Cuentas— y empiezo a trabajar como director administrativo y financiero en el sector químico, consiguiendo ganar la beca anual predoctoral convocada por el Ministerio de Exteriores, al tiempo que obtengo la *venia docendi* de la Universidad Complutense dentro del Departamento de Estructura Económica de su facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Miembro entonces del Registro de Economistas Auditores del Colegio de Economistas de Madrid, en 1988 obtengo el grado de doctor por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, pensando, como en Estados Unidos, que uno no debiera dar clase ni doctorarse donde ha estudiado o ejerce la docencia, pasando luego a dirigir el Centro Madrileño de Estudios Sociales. Y entre 1989 y 1992 tuve ocasión de trabajar para la Fundación Jaime Vera, nombrado por el entonces presidente y colega académico, el profesor José Félix Tezanos, hoy director del CIS, quien me encarga del área de economía de la citada fundación.

Profesor en la Universidad de California, en Berkeley, durante el curso 1992-1993, me incorporo en 1993 a la Universidad CEU San Pablo, dirigiendo su departamento de Estructura Económica Internacional en el periodo 1993-2002, nombrándome luego director de sus cursos de verano 2002-2008, gestionando sus diferentes sedes —ocho— repartidas por España desde el Vicerrectorado de Alumnos y Relaciones Institucionales. También fui presidente de la sección española del Consejo Europeo de estudios africanos y de su revista, patrocinada por la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Entre 1996 y 2006 me integro, solicitando compatibilidad, como profesor de la Escuela Diplomática con los cursos especiales para diplomáticos extranjeros y para secretarios de embajada, donde, entre otras cosas, se me encarga por el director de la citada escuela, José María Velo de Antelo, organizar y dirigir los cursos sobre diplomacia económica con las principales empresas españolas, concretamente destinados a los secretarios de embajada, los futuros embajadores, con la finalidad, argumentada desde el ministerio, de concienciar a los futuros diplomáticos de la importancia de apoyar a los empresarios nacionales en el exterior como ciudadanos más expuestos dentro de lo que entonces llamamos la otra intervención del Estado en el mercado. Fueron trabajos que publicamos en el *Boletín de Información Económica Española*, del Ministerio de Economía y Comercio, en un tema, por cierto, sobre el que luego me llamaría la atención que se fijara también el actual presidente del Gobierno, con quien tuve ocasión de conversar cuando este realizaba su trabajo doctoral sobre la referida cuestión.

Mi vocación ha estado centrada en el ámbito docente y de la economía, entendiéndolo, como el gran Melchor de Jovellanos, que era necesario identificar lo que él denominaba los estorbos —entre comillas— que obstaculizaban el mayor desenvolvimiento económico de España y que englobaban todos aquellos elementos y actitudes —decía él— de índole moral o derivados de la razón. Y bueno es recordar en este momento, en esta sede, y en este año, en que se cumple el 210 aniversario de su fallecimiento, sus

palabras en aquel discurso sobre el estudio de la economía civil en 1796. Decía Jovellanos: Una nación que cultiva, trabaja, comercia, navega, que reforma sus antiguas instituciones y levanta otras nuevas; una nación que se ilustra, que trata de mejorar su sistema político, necesita todos los días de nuevas leyes y la ciencia de que se deben tomar sus principios. La economía. Esta debe formar parte de los estudios del magistrado para que, consultado por el Gobierno, pueda ilustrarle presentándole los medios de labrar la felicidad del Estado. Así —decía el asturiano—, recorriendo los grandes y diversos conocimientos que requiere la ciencia de la legislación, hube de reconocer muy luego que el más importante y más esencial de todos era el de la economía, porque, tocando a esta ciencia la indagación de las fuentes de la pública prosperidad y de los medios de franquear y difundir sus benéficos raudales, ella sola es la que debe consultarse continuamente para la derogación de las leyes inútiles o perniciosas y para la formación de las necesarias y convenientes.

En este sentido, mi actividad investigadora ha estado centrada en el análisis de la economía española y de los problemas de la cooperación internacional y el desarrollo. Es una dedicación que he podido en todo momento compaginar con una actividad paralela, tanto vinculada al sector privado como al público, lo que me ha permitido actuar siempre con una base acentuadamente realista, nada ensimismada, lejos de lo que podría ser la torre de marfil de la cátedra universitaria o esa urna de cristal distante de la sociedad que generalmente se achaca al mundo universitario —ese ayuntamiento de maestros, como se decía antiguamente—, sino todo lo contrario, especialmente en nuestra materia, que para el profesor Tamames, y según sus palabras, es la que está más cerca de la preocupación de las gentes. Una vinculación enriquecedora que se ha retroalimentado permanentemente en beneficio de los alumnos, en beneficio de la propia universidad —por eso es universalidad— y de la propia sociedad. Siempre he entendido la economía en su sentido etimológico, literal: en griego, *oikonomia*; es decir, administración de la casa. Comprenderán que me sienta plenamente identificado al ser propuesto para desarrollar esta labor de fiscalización de cuentas del sector público y enjuiciamiento de la responsabilidad contable que se atribuye al Tribunal de Cuentas y señalan la Ley Orgánica de 1982 y la Ley de funcionamiento, de abril de 1988.

He realizado estancias de investigación como profesor y he impartido conferencias, cursos de posgrado y doctorado en numerosas universidades extranjeras y centros nacionales, entre ellos, la Universidad del Gurabo y la Universidad del Este, en Puerto Rico; la Sergio Arboleda, en Colombia; también en Suecia; en la Mainsz University, de Alemania; en el Cartar College, de Illinois; en el Carroll College, de Wisconsin; en el Ceseden; en la Escuela Superior del Ejército y cursos del Estado Mayor, así como en la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, donde entre 1999 y 2002 ejercí como vocal asesor de la Comisión de Economía. Entre 2005 y 2010 fui nombrado vocal asesor de la Consejería de Empleo de la Comunidad de Madrid y, posteriormente, consejero titular del Consejo Escolar de la misma. Y entre 2008 2014 fui nombrado director general para España de una entidad bancaria de la eurozona, por lo que los entonces colegas de la Asociación de Representantes de Banca Extranjera en España me eligieron presidente de esa entidad hasta 2016, desde que, de manera honorífica, me han mantenido como vicepresidente en los últimos años.

Por mi actividad investigadora y director de tesis doctorales soy miembro del grupo de directores del programa de doctorado del Instituto Gutiérrez Mellado, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, formo parte del grupo de tutores del máster de Cultura Española de la Universidad Autónoma de Madrid, y pertenezco al equipo de colaboradores de PricewaterhouseCoopers, que contribuye a elaborar la publicación *Consenso económico*, que trimestralmente presenta la evolución de la economía española y mundial.

Desde 2011 he formado parte de diversos patronatos; los más recientes, el de patrono de la Fundación Universitaria CEU San Pablo de Andalucía y el patronato de la Fundación Universidad Fernando III, también de la capital hispalense. Igualmente, soy miembro del jurado de los premios anuales Fernando III el Santo, de Sevilla, así como de los premios de economía del grupo Atresmedia y *La Razón*, y miembro del consejo editorial de *El Economista*.

Durante todos estos años he seguido compaginando la actividad investigadora y docente, que nunca he abandonado, como catedrático de Economía Aplicada, con otras actividades, como la de colaborador en publicaciones académicas, como el ya citado *Boletín de Información Económica*, la *Revista de Economía*, del propio Ministerio de Economía, y miembro del consejo de algunos medios de comunicación, publicaciones y sellos editoriales de carácter universitario, así como colaborador de estos.

Actualmente dirijo el Centro de Economía Política y Regulación del Instituto de Estudios de la Democracia, desde donde hemos desarrollado y dirigido análisis y proyectos de investigación. Así, en 2016, el titulado *De Isabel II a Felipe VI. El economista, más de 160 años de la economía de España*, y el que acabamos de terminar, publicar y presentar en el reciente mes de junio, un proyecto de investigación patrocinado por la Fundación Mapfre dedicado al emprendimiento y que ha durado los últimos cinco años.

Considero un honor haber sido propuesto para ser miembro de un organismo tan importante para el aumento de la calidad de nuestra democracia como es el Tribunal de Cuentas. Soy un convencido de la importancia de mantener la dignidad, el prestigio y la profesionalidad de las instituciones que emanan del gran consenso ciudadano de nuestra Carta Magna, y máxime desde un órgano tan ilustre como el Tribunal de Cuentas, de ser elegido, dando continuidad a esa tradición más que milenaria, desde el *officium palatinum*, de la monarquía hispanovisigoda, las del mayor *in Domus*, del rey Alfonso X, esos contadores mayores en Castilla, o esos maestros racionales del Reino de Aragón, a los que, como no podía ser menos, da continuidad nuestra Constitución de 1812 con su contaduría mayor, como se decía en la propia Constitución, para el examen de todas las cuentas de los caudales públicos —cierro comillas—.

Y permítanme esta referencia a nuestra Constitución de 1812, porque tengo que confesarles que cuando vivía en Estados Unidos tenía una sana envidia cuando veía a los norteamericanos celebrar la continuidad de la suya, de su Constitución, desde 1787, sirviéndose de simples enmiendas. Y siempre pensaba: cuántas energías perdidas desde aquella Constitución nuestra de tan bello léxico, la de Cádiz, de la que el año próximo se cumplirán doscientos diez años, que igualmente podría haber subsistido con sucesivas enmiendas. Pero tenemos una Constitución que pronto cumplirá sus primeros cuarenta y cinco años. Por eso, debemos contribuir, desde el prestigio de las instituciones, a proyectarla a través de las décadas y, si es posible, de los siglos venideros, y a cuidar y honrar como merece. Personalmente, pienso hacerlo desde el Tribunal de Cuentas si así lo deciden.

Señorías, todos los cargos y responsabilidades para los que he sido elegido los he realizado con profesionalidad y rectitud, solo guiado por la búsqueda del bien común, la mejora del bienestar de mis conciudadanos y el afán de servicio a España, lo que pienso seguir haciendo si al final el Senado confirma mi nombramiento.

Nada más, señorías. Muchas gracias. Quedo a su disposición.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Morillas.

Como sabe, a continuación tomarán la palabra los diferentes grupos parlamentarios para formularle preguntas o trasladarle las inquietudes o reflexiones que estimen oportunas.

¿Por el Grupo Parlamentario Democrático? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidente.

Gracias, señor candidato, por haber venido y explicado su currículum. Usted hablaba de estorbos. Para mí uno de los estorbos a eliminar es la falta de imparcialidad, y le quiero preguntar por eso: por la imparcialidad, por cómo garantiza la imparcialidad al ser elegido por parte. Y también, en su caso por su dilatada experiencia y haber convivido con intereses políticos e intereses privados, por cómo se pueden conjugar en este nuevo cargo. Entienda la pregunta en ese sentido.

También me gustaría oír su opinión sobre los aspectos vinculados a la corrupción. Sabemos que el Tribunal de Cuentas no ha sido precisamente alabado por su lucha contra la corrupción y que más bien se ha criticado su falta de actuación. Por tanto, me gustaría escuchar su opinión al respecto y sobre cómo se podría recuperar la credibilidad de este organismo.

Si me lo permite —y voy acabando—, espero que la Constitución sí sufra enmiendas y las sufra pronto y se adapte a la nueva realidad. Si una Constitución se queda anclada en el pasado, se acaba derribando, sin tener ningún tipo de sentido. Por tanto, si no se adapta a la realidad, se queda sin sentido.

Le agradezco su presencia, y le hago estas preguntas, sobre todo, por la preocupación que tenemos sobre la corrupción y la falta de actuaciones. También quiero decirle que no va a recibir nuestro voto a favor, y no se lo tome como algo personal. Tómese como que nuestros partidos, a los que yo represento, no han formado parte del acuerdo y, por tanto, no estamos de acuerdo ni en las formas ni en determinados nombramientos de personas concretas para el Tribunal Constitucional que empañan la labor de este.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vidal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Muñoz.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: Muchas gracias.

Bienvenido, señor Morillas, y muchísimas gracias por la exposición de su amplísimo currículum para la candidatura a consejero del Tribunal de Cuentas.

Quiero volver a reiterar, como he hecho en las anteriores intervenciones, que estamos ante la comparecencia de candidatos que finalmente deberán ser elegidos por mayoría y, por tanto, tendrán absolutamente toda la legitimidad para ejercer la función que tienen encomendada, en el caso de que tengan esa mayoría que les respaldará, y de acuerdo con lo que está previsto por nuestra Constitución.

Decía también antes que todos los candidatos que hoy se presentaban tenían diferentes perfiles que los hacían a todos idóneos para el desempeño de la función a la que presentan su candidatura. Y si hasta ahora hemos asistido a las comparecencias de candidatos con un perfil más jurídico, ahora se presenta un candidato con un perfil económico: un economista, un experto en economía, docente también. Creo que es importantísima esa aportación y la visión de un economista también de las administraciones públicas, porque, si una parte importante de la función del Tribunal de Cuentas es comprobar el cumplimiento de la legalidad, también lo es comprobar el cumplimiento de los principios de economía, eficacia y eficiencia; y como en ese control y esa labor no solamente hay que constatar los hechos, sino también proponer mejoras, creo que es importantísimo que un economista, desde la perspectiva de proponer mejoras en el funcionamiento y conseguir que las administraciones públicas sean más eficaces y eficientes en la labor que tienen que desempeñar, dé su visión, que es idónea a la hora de integrar también el Tribunal de Cuentas.

Simplemente le quiero decir que afronta una gran responsabilidad, que es un gran honor, pero también una gran responsabilidad, y que le deseo los mayores éxitos, que serán los éxitos de todos. Y espero que finalmente se consiga que el Tribunal de Cuentas sea una institución independiente, una institución respetada y una institución que cumple con las funciones que nuestra Constitución le encomienda. Ese es el gran reto de todos los que hoy se presentan aquí y, desde luego, el suyo también.

Decía que a lo largo de su desempeño profesional había actuado en base a dos criterios: profesionalidad y rectitud. Son perfectos criterios de desempeño en cualquier puesto, en este también, y si añadimos rigor e independencia en el desarrollo de esas funciones, estoy convencida de que finalmente el balance, si es elegido, y cuando acabe su trabajo, será un éxito de todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Y por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente.

Bienvenido a esta Cámara, señor Morillas, que, a la vista de su currículum, me consta que tampoco le es muy desconocida, viendo su trayectoria profesional; y le agradezco la exposición que nos ha hecho de ella.

Como sabe, estamos dando cumplimiento al mandato constitucional que tenemos para renovar un órgano sumamente importante en nuestro sistema democrático, como es el Tribunal de Cuentas, y corresponde a esta comisión valorar la idoneidad de su candidatura para formar parte de él, al igual que lo hemos hecho con el resto de comparecientes esta mañana. La suya es una trayectoria profesional que me gustaría reconocer, dicho sea de paso, y que entiendo, además, que es meritoria para haber sido propuesto como candidato para formar parte del Tribunal de Cuentas.

A la vista de su experiencia, me gustaría que nos dijera cómo puede influir esta en el ámbito docente de la universidad y también en materia económica en el ejercicio de las funciones del Tribunal de Cuentas, es decir, qué valor puede darle su trayectoria profesional al Tribunal de Cuentas.

Y finalizo deseándole la mejor de las suertes y el mayor de los aciertos, si finalmente resulta elegido por esta Cámara para formar parte como consejero de ese órgano.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Como le decía al principio, dispondrá de un máximo de cinco minutos para dar respuesta a aquellas cuestiones y reflexiones que le han formulado las portavoces y el portavoz.

Tiene la palabra.

El señor MORILLAS GÓMEZ: Muchas gracias, señorías.

En principio se ha planteado el tema de la imparcialidad. Yo creo que aquí nos tenemos que regir, y es mi propósito, por la ley. La ley es lo que nos protege a todos, la ley es la que debemos aplicar en cada caso y, por tanto, creo que estamos muy cubiertos. El constituyente ya pensó en esta composición que podía tener el Tribunal de Cuentas, con las características tan señaladas, teniendo además esa larga trayectoria

dentro de la propia historia de España, y en ese sentido yo simplemente me sumo a esa ejecutoria. Yo creo que ha sido uno de los organismos que mejor ha cumplido ese papel institucional. Ha sido realmente, a mi modo de ver, un sitio donde la discreción ha primado y donde, efectivamente, otros problemas que hayan podido surgir derivados de otras instituciones, en otras situaciones, en el caso del Tribunal de Cuentas no se han dado. Yo creo que la ley es el mejor valladar que tenemos a la hora de desarrollar toda nuestra actividad, y así lo he hecho también durante mi vida profesional.

A la corrupción, y además como economista, le damos mucha importancia. Tengo muchos escritos sobre la corrupción; precisamente he trabajado con el profesor en la Universidad de Passau, donde tienen origen estos trabajos sobre la corrupción en los países. La corrupción genera inflación, incrementa el precio de los productos para los ciudadanos. Si hay que corromper a alguien, hay que incrementar el precio, y eso ya genera ineficiencias y es algo que un economista aplicado realmente no tolera y una de las cosas que más le pueden exasperar. Y en el caso de quien les habla así lo tengo en mis escritos.

Ciertamente, me gustaría que nuestra Constitución tuviera una larga vida; he dicho siglos venideros, incluso, no solo décadas. Nos habría ahorrado muchos problemas si, efectivamente, se hubieran tratado a partir de enmiendas, como ya se han realizado las dos enmiendas que tenemos en nuestra Constitución, que, por qué no, pueden seguir produciéndose, actualizándose y dándole esa proyección hacia el futuro, que yo creo que se lo debemos a nuestros conciudadanos.

¿Qué valor añadido puedo incorporar al Tribunal de Cuentas? Yo creo que quizá habría que centrar un poco el esfuerzo en fiscalizar esas áreas donde haya mayores incumplimientos o esas entidades que todavía podamos ver que no rinden cuentas periódicamente a esta institución. Y quizá también en fiscalizar de forma todo lo sistemática que se pueda la contratación y la cuestión de las subvenciones, que la opinión pública también nos demanda y nos exige, sobre todo en un periodo de crisis tan pronunciado como el que atravesamos, cuando apenas habíamos salido de la crisis financiera anterior, de los años 2009 a 2013. Por tanto, siempre estar vigilantes a los volúmenes más significativos de gasto público es otra obligación que tenemos con nuestros ciudadanos. Y, por supuesto, todo lo que sean medidas legislativas tendentes a acelerar al máximo la reducción de los plazos de rendición de cuentas también dará mayor confianza a los españoles en una institución como el Tribunal de Cuentas, que yo creo que no ha sido puesta en cuestión todavía por nadie. Pero necesitamos seguir dotándole de esa independencia y de esa mejor, si es posible, imagen, que nunca es poca en cualquiera de las instituciones de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Morillas, quiero agradecerle dos cosas: la primera es, como a los anteriores comparecientes, su disposición a asumir tan alta responsabilidad, a poner a disposición de todos los españoles y españolas su conocimiento y su trayectoria para integrar un órgano constitucional. Quiero darle las gracias por ello. Y la segunda, habernos citado a Jovellanos, un ilustrado, y no en vano. En gran medida, las instituciones y el principio de institucionalidad somos herederos de la Ilustración, y dando cumplimiento a la renovación de los órganos constitucionales, de todos —ya hablaremos otro día de la reforma de la Constitución—, estamos fortaleciendo la institucionalidad como un principio fundamental sobre el que se asienta nuestra democracia. Así pues, muchísimas gracias, y gracias por su comparecencia.

El señor MORILLAS GÓMEZ: Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE:

— DON LUIS ANTONIO ORTIZ DE MENDIVIL ZORRILLA.

El señor PRESIDENTE: Llamamos a continuación al señor Ortiz de Mendivil Zorrilla. *(Pausa)*.

Muy buenas tardes, señor Ortiz de Mendivil. Bienvenido al Senado, bienvenido a esta Comisión de Nombramientos, y muchas gracias por su comparecencia.

Como seguramente ya conoce, dispondrá de un máximo de diez minutos para ilustrar a esta comisión sobre todos aquellos méritos, trayectoria personal, académica y laboral y cuestiones que usted cree que son importantes para que esta comisión pueda formular su informe sobre la idoneidad de su candidatura a formar parte del órgano constitucional del Tribunal de Cuenta. Así que, sin más, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

Muchísimas gracias.

El señor ORTIZ DE MENDIVIL ZORRILLA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comenzaré mi intervención agradeciendo muy sinceramente a los grupos parlamentarios que han presentado mi candidatura su confianza en mi capacidad para desempeñar el cargo de consejero del Tribunal de Cuentas, poniendo de manifiesto que constituye para mí un inmenso honor comparecer ante esta comisión para intentar conseguir su beneplácito a dicha propuesta.

Antes de comenzar mi exposición, me veo en la obligación de señalarles que sufro EPOC, una enfermedad pulmonar obstructiva crónica, que hace que respire no muy bien; y con la mascarilla es un poco más complicada la cosa. Pero no se preocupen, porque simplemente es un tema de dificultad de respiración, y si veo que no puedo respirar mucho, haré alguna parada para recuperar el resuello.

El señor PRESIDENTE: Señor Ortiz de Mendivil, tómese el tiempo que usted necesite. Le he marcado ese límite de diez minutos, pero esta es una Cámara que siempre es flexible, y más teniendo en cuenta las circunstancias que usted nos comenta. Así que, con toda la tranquilidad, con todo el sosiego, con el tiempo que usted necesite, le escucharemos con toda atención. Ha llegado y le ha tocado empezar. Tómese su tiempo con tranquilidad. Está usted en su casa. Siéntase cómodo.

El señor ORTIZ DE MENDIVIL ZORRILLA: Perfecto. Muchísimas gracias.

Dicho lo cual, como se ha reflejado en la relación de méritos profesionales acompañada a mi candidatura, he venido ejerciendo la abogacía desde el año 1985, nada más obtener la licenciatura de Derecho en la Universidad Complutense de Madrid, es decir, durante los últimos treinta y seis años. Desde el mismo momento del comienzo de mi carrera profesional tuve claro la carencia formativa de la que adolecíamos los licenciados en Derecho según el plan de 1953 en todo lo referente a contabilidad en cuanto a normativa tributaria y fiscal. Por dichos motivos, y porque tuve la suerte de poder hacerlo, cursé un máster de Asesoría Fiscal y Contabilidad en el Instituto de Empresa de Madrid. Los conocimientos que adquirí en dicho máster determinaron en buena medida mi trayectoria profesional subsiguiente, al proporcionarme herramientas de las que carecía hasta entonces.

Como he tratado de reflejar en la relación de méritos, buena parte de mi carrera profesional como abogado consultor se ha desarrollado en el ámbito fiscal y tributario, interviniendo, asimismo, en la preparación de cuentas anuales de sociedades mercantiles, declaraciones de impuestos sobre entidades y personas físicas, y asistiendo a mis clientes en comprobaciones e inspecciones fiscales cuando ha procedido. He tenido igualmente la oportunidad de intervenir en procesos de fusión y disolución de sociedades y en expedientes de regulación de empleo por causas económicas que afectaban a buen número de trabajadores. En tales actuaciones profesionales ha sido esencial disponer de conocimientos contables, fiscales y financieros que apuntalaran los de carácter estrictamente jurídico. Paralelamente, he tenido la oportunidad de actuar como letrado, digamos procesalista, ante buena parte de los órganos judiciales españoles, incluido el Tribunal Constitucional, el Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional y audiencias provinciales.

Nuestra Constitución configura al Tribunal de Cuentas como el supremo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica del Estado y del sector público, y la ley orgánica que lo regula atribuye al Tribunal de Cuentas el enjuiciamiento de la responsabilidad contable en que incurran quienes tengan a su cargo el manejo de caudales o efectos públicos. Pues bien, aludía en la relación de méritos profesionales presentada ante esta comisión a mi única intervención como abogado ante el Tribunal de Cuentas en un procedimiento de reintegro por alcance. En el transcurso de dicho procedimiento pude experimentar en primera persona la intensa relación que se produce en la jurisdicción contable entre la ciencia jurídica y los aspectos económicos y fiscales sometidos a enjuiciamiento. Por cuanto acabo de exponer, y con toda humildad, considero que podría resultar enriquecedor y útil para el Tribunal contar entre sus consejeros con un abogado cuya experiencia profesional, ya dilatada, se ha desarrollado en buena parte en materias y asuntos en los que ha sido necesario aunar conocimientos jurídicos, contables, fiscales y tributarios.

No es preciso recordar que la ley orgánica que regula el Tribunal de Cuentas incluye a los abogados entre los colectivos susceptibles de ser designados consejeros de dicho órgano constitucional. Sin embargo, no creo equivocarme si afirmo que podría ser esta la primera vez en la que se propone la candidatura de un abogado en ejercicio, cuya experiencia profesional anterior se ha circunscrito precisamente al ejercicio de la abogacía. Ello determina que la relación de mis méritos, en cuanto abogado que ha dedicado toda su trayectoria profesional exclusivamente a la abogacía, sea sucinta; sucinta a la hora de detallarla, aunque intensa, creo, en su desarrollo. En mi caso, como ha quedado dicho, se contrae a haberme dedicado los últimos treinta y seis años a ejercer como letrado.

Por los motivos expuestos, tengo que reconocer que antes de aceptarla hube de meditar muy seriamente sobre la propuesta que se me formuló de presentar mi candidatura a consejero del Tribunal de

Cuentas, meditación que se centró en torno a mi capacidad para desempeñar tan relevante función. Acepté finalmente tan honrosa oferta, considerando que mi formación y experiencia profesional pudieran ser útiles para desempeñar, si resultase elegido, las funciones que se me encomienden dentro del organigrama del Tribunal. Y ello, ya fuese en la Sección de Fiscalización, colaborando en el control de la legalidad de las operaciones económico-financieras de los organismos y entidades que deban ser auditadas, y en el respeto a la ley en los procesos de contratación del sector público de concesión de subvenciones y ayudas provenientes de fondos públicos, ya sea en la Sección de Enjuiciamiento, resolviendo sobre la responsabilidad en que pudieran haber incurrido quienes tengan a su cargo el manejo de caudales o efectos públicos. En cualquiera de dichos cometidos me comprometo ya, desde este momento, a actuar con independencia, imparcialidad y profesionalidad.

Muchas gracias. Quedo a su disposición.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Ortiz de Mendivil.

A continuación, tomarán la palabra los portavoces, las portavoces, de los diferentes grupos parlamentarios para formularle las preguntas o trasladarle las inquietudes o reflexiones que estimen oportunas. Después, tendrá usted un máximo de cinco minutos para dar respuesta a todas ellas.

¿Por el Grupo Parlamento Democrático? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, el senador Vidal tiene la palabra.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidente.

Bienvenido. Es un placer disponer de su presencia aquí. Mis compañeros ya lo han oído cuatro veces, pero voy a repetir las preocupaciones. Usted, viniendo del sector privado, y designado y propuesto por partidos políticos, entienda que los partidos que no formamos parte del acuerdo tengamos una preocupación por la imparcialidad con la que vamos a ser tratados. Por tanto, ¿cómo cree que se puede garantizar esa independencia y esa imparcialidad? Serían dos preocupaciones clave para un grupo político que no ha formado parte del acuerdo. En este acuerdo, lamentablemente, en otra institución, el Tribunal Constitucional, hay una persona cuya presencia no podemos aceptar en Más per Mallorca porque consideramos que devalúa al Tribunal Constitucional por la vinculación con casos de corrupción del expresidente condenado de las Illes Balears, Jaume Matas. Por tanto, le pregunto cómo cree que el Tribunal de Cuentas tiene que perseguir la corrupción, entendiendo que en la mayoría de los casos de corrupción el Tribunal de Cuentas no ha sido precisamente uno de los impulsores de este tema. Y después del proceso vivido o del escarnio público que habrán sufrido estas instituciones, le pregunto cómo cree usted que se puede recuperar su credibilidad.

Muchas gracias por su presencia. Entienda que en el Grupo de Izquierda Confederal, formado por varios partidos políticos, va a haber posicionamientos diferentes. No se lo tome como algo personal. Creo que es bueno que gente que estaba en el sector privado se incorpore a las instituciones. Pero, evidentemente, como protesta al procedimiento, no daremos apoyo a las candidaturas, lo que en ningún caso es un cuestionamiento de sus currículums.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vidal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Muñoz.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: Muchas gracias, presidente.

Bienvenido señor Ortiz de Mendivil. Muchas gracias por su exposición sobre su experiencia y su ejercicio profesional a lo largo de estos años, que, como abogado en ejercicio, le avalan para esa candidatura a ser consejero del Tribunal de Cuentas.

Con usted acabamos las comparecencias. Hemos tenido hoy seis comparecencias en la comisión, que, como he dicho en alguna de mis intervenciones, configuran, en nuestra opinión, un amplio abanico de profesionales para hacer frente a esa labor, una labor que es difícil, compleja; pero, al mismo tiempo, actuar como servidor público es extraordinariamente reconfortante. Por eso, empezaba mi intervención en la comisión con un reconocimiento a la labor de los consejeros del Tribunal de Cuentas en estos últimos nueve años, que quiero volver a reiterar en esta última intervención. Creo que han desempeñado de forma ejemplar su cometido y han contribuido a reforzar y a mejorar la institución y, sin duda, ese es el reto de los que ahora afrontan esa nueva etapa. Hoy hemos escuchado, como decía, a seis candidatos que aprobaremos en el Senado, que se unirán a los seis elegidos en el Congreso de los Diputados, para proceder a la necesaria renovación del Tribunal de Cuentas, tal y como establece nuestra Constitución,

que, insisto, tendrán el aval de la mayoría de las Cámaras y, por tanto, estarán plenamente legitimados para el ejercicio de sus funciones.

A lo largo de esta mañana hemos oído palabras como rigor, independencia, imparcialidad, profesionalidad o rectitud, de profesionales del ámbito público con experiencia pública y de profesionales del ámbito privado con experiencia privada, que, sin duda, para nosotros constituyen las mejores cartas de presentación para garantizar que el Tribunal de Cuentas va a seguir ejerciendo su labor tal y como la Constitución lo prevé. Ese es el gran reto. Se hablaba también aquí de fortaleza de la institución. Todos debemos contribuir a fortalecer esa institución y, sin duda, con los candidatos que hoy hemos visto aquí lo conseguiremos. Es una institución clave en nuestro sistema democrático a la que tenemos que ayudar y, desde luego, contar con la colaboración de todos los grupos políticos; y sin duda alguna la tendrán del Partido Popular en su labor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Muñoz.

Y por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente.

Señor Ortiz de Mendivil Zorrilla, bienvenido a esta comisión. Le agradezco, como el resto de portavoces, su exposición acerca de su dilatada trayectoria como abogado, como letrado.

Como sabe, en el marco de esta comisión, y en esta Cámara, estamos dando cumplimiento a un mandato constitucional para renovar uno de los órganos sumamente importantes en nuestro sistema constitucional y democrático, como es el Tribunal de Cuentas. Y con usted culminamos las audiencias que hemos tenido esta mañana de los distintos candidatos y candidatas para formar parte como consejeros y consejeras de ese tribunal. Nos corresponde en esta comisión valorar la idoneidad de todos y cada uno de ustedes, que, como decía la portavoz del PP, son candidatos y candidatas con unos currículums importantes que avalan unas trayectorias profesionales reseñables y que sin duda les hacen a todos y cada uno de ustedes meritorios para ser propuestos para formar parte del Tribunal de Cuentas.

Dado que, como usted bien ha dicho, proviene del ejercicio de la abogacía, me gustaría preguntarle cómo puede contribuir su candidatura a la mejora del funcionamiento y la organización del Tribunal de Cuentas, teniendo en cuenta el conocimiento tan profundo que tiene, y que nos ha relatado, sobre la actuación ante los diferentes tribunales de nuestra jurisdicción desde la perspectiva del ejercicio del derecho de defensa, que usted ejerce en su ámbito profesional.

Finalizo reconociendo una vez más su trayectoria profesional y deseándole, en caso de que sea finalmente elegido para formar parte del tribunal, toda la suerte y todo el acierto que sin duda se merece.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Fernández.

Senador Ortiz de Mendivil, dispondrá de un máximo de cinco minutos para responder a las cuestiones que le han planteado las portavoces.

Muchas gracias.

El señor ORTIZ DE MENDIVIL ZORRILLA: Gracias, presidente.

Me califica de senador. De momento soy candidato a consejero del Tribunal de Cuentas. A ver si conseguimos pasar... (Risas).

El señor PRESIDENTE: Nunca se sabe, señor Ortiz de Mendivil.

El señor ORTIZ DE MENDIVIL ZORRILLA: Efectivamente. Los caminos del Señor son perfectamente inescrutables.

Dicho lo cual, decía en mi alegato inicial que entendía que podía ser importante que un abogado que ha dedicado su vida profesional, durante muchos años, solamente a la abogacía se incorporara al Tribunal de Cuentas, porque podría compartir una experiencia diferente a la de los que me han precedido hoy aquí en la exposición de sus candidaturas, al igual que el otro día en el Congreso, que son personas capacitadísimas, muchas de ellas del sector público, de la universidad o del magisterio. Yo tengo la experiencia de estar ejerciendo la abogacía, y en el supuesto de que, primero, se me designara como consejero y, después, en el reparto de funciones, acabara en la Sección de Enjuiciamiento, mi experiencia, si tengo que tomar decisiones, es la de un abogado que ha estado siempre al otro lado de la mesa, y quizás pudiera intentar que los procedimientos fueran ágiles y que las soluciones fueran más rápidas. Entendiendo lo que supone

ser abogado defensor, fiscal y representante de la entidad de turno, creo que mi experiencia podría hacer que fuera todo más ágil, aunque a lo mejor soy demasiado presuntuoso.

El portavoz de Izquierda Confederal aludía al tema de la corrupción. La corrupción es un tema que, obviamente, nos preocupa a todos. Nos tiene que preocupar. El Tribunal de Cuentas tiene la función de fiscalizar las cuentas públicas, los ingresos y los gastos, y sus funciones son siempre a toro pasado porque audita e inspecciona lo que ya ha ocurrido hace tiempo; a veces incluso demasiado tiempo, porque son muchos los expedientes que se tramitan, muchas las entidades que se auditan, y hay una lejanía importante entre el momento en el que se producen los gastos y los ingresos y cuando se inspeccionan, se auditan o se controlan. Sería muy presuntuoso por mi parte decir, al no haber estado funcionando nunca en el tribunal, cómo se podría colaborar, pero, desde luego, desde el Tribunal de Cuentas se podría propiciar, de la manera que fuese, que la corrupción desapareciera o fuera mínima, y entiendo que deberíamos todos contribuir, en la medida de nuestras posibilidades, a que así fuera.

Nada más, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Ortiz de Mendivil.

En nombre de esta institución, de la Cámara Alta, del Senado de España, quiero darle las gracias por su comparecencia y darle las gracias también por su disposición. Al margen de lo que delibere y decida sobre su idoneidad esta comisión y, con posterioridad, el Pleno, le doy las gracias por su disposición a prestar su conocimiento y su experiencia al Tribunal de Cuentas, a este órgano constitucional, que, en última instancia, dará respuesta al interés general y al interés de la ciudadanía de este país, de los españoles y de las españolas.

Muchísimas gracias y buenas tardes. *(Pausa)*.

Finalizada la última comparecencia, procede que la comisión emita su criterio sobre la idoneidad de las personas candidatas a consejeros y consejeras del Tribunal de Cuentas.

Sus señorías saben que esta comisión adopta sus acuerdos conforme al sistema de voto ponderado.

Si no tienen inconveniente, sometemos a votación conjunta todas las candidaturas.

¿Podemos proceder a la votación? *(Asentimiento)*.

Muchas gracias.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 213; en contra, 6; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, se declara la idoneidad de todos los candidatos y candidatas que han comparecido.

Este criterio se hará constar en el informe de la comisión y se dará traslado al Pleno de la semana que viene.

Les agradezco a todos la cortesía y el respeto institucional que, desde sus puntos de vista, algunos de ellos discrepantes, han mostrado durante toda la comisión; también es *de agradecer y de valorar* porque, a veces, solo lo reconocemos cuando las cosas se dicen bien; pero cuando se hacen desde la discrepancia, también hay que reforzarlas y reconocerlas.

Sin más, se levanta la sesión.

Eran las quince horas y veintiún minutos.